DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2812-15

Acta de la Sesión Ordinaria 2812-15 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 27 de julio del 2015 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:35 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Sebastián Urbina Cañas Presidente
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez Representante C.F. I. A.

Dr. Fernando Llorca Castro Representante M. Salud Licda. María Lorena Vargas Víguez Representante Gobiernos Locales

<u>Directora Ausente</u>: Lic. Enrique Tacsan Loría, por encontrarse en asuntos propios de su cargo.

Participan además:

Ing. Germán Valverde González

Dr. Carlos Rivas Fernández

Licda. Cindy Coto Calvo

Sra. Rita Muñoz Sibaja

Director Ejecutivo

Asesor Legal Institucional

Asesora Legal Junta Directiva

Secretaria de Actas

Contenido:

- Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2810-2015
- III. Asuntos Auditoría Interna
 - ✓ Informe Al.AO-15-23 "Evaluación del Proyecto "Diseño, Construcción y Supervisión de Puentes Peatonales con Rampas de acceso en lugares estratégicos, que Faciliten la Movilidad y Accesibilidad a las Personas Especialmente con Capacidades Disminuidas"
- IV. Presentación Informe de Seguimiento Primer Semestre Año 2015 del Plan Operativo 2015 Acciones Sustantivas
- V. Entrega Anuario de la Empresa Riteve SyC correspondiente al año 2014
- VI. Asuntos de la Presidencia
- VII. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- VIII. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Ing. Sebastián Urbina Cañas, Presidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2812-2015 del 27 de julio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Actas Sesión Ordinaria 2811-2015

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2811-2015 del 20 de julio del 2015.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 2811-2015 del 20 de julio del 2015.

ARTÍCULO TERCERO

<u>Asuntos Auditoría Interna</u>

Informe Al.AO-15-23 "Evaluación del Proyecto "Diseño, Construcción y Supervisión de Puentes Peatonales con Rampas de acceso en lugares estratégicos, que Faciliten la Movilidad y Accesibilidad a las Personas Especialmente con Capacidades Disminuidas"

Se conoce oficio No. A.I.-15-352, suscrito por el MBA. César Quirós Mora, Auditor Interno, mediante el cual remite el Informe AI.AO-15-23 "Evaluación del Proyecto "Diseño, Construcción y Supervisión de Puentes Peatonales con Rampas de acceso en lugares estratégicos, que Faciliten la Movilidad y Accesibilidad a las Personas Especialmente con Capacidades Disminuidas".

Se recibe al MBA. César Quiros Mora, quien explica los detalles del estudio, cuyo objetivo es evaluar la razonabilidad de los procesos de formulación, evaluación, ejecución, control, seguimiento, cierre y operación del proyecto.

El informe indica textualmente:

"

1. Introducción

1.1- Origen del estudio

El estudio se realizó conforme el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2015.

1.2- Objetivo del estudio

Evaluar la razonabilidad de los procesos de formulación, evaluación, ejecución, control, seguimiento, cierre y operación del proyecto.

1.3- Alcance del estudio

Puentes contratados por Cosevi (diseño, construcción y supervisión) durante estos últimos tres años.

La auditoría se realizó de conformidad con los criterios establecidos en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) dictadas por la Contraloría General de la República, Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y la Ley General de Control Interno Nº 8292.

1.4- Conferencia Final

Éste informe fue debidamente expuesto a la Administración (sobre sus resultados, conclusiones y recomendaciones) en la Conferencia Final efectuada el 15 de julio de 2015 en las Oficinas de la Auditoría Interna, Cuarto Piso, Consejo de Seguridad Vial, La Uruca – San José. A la misma se invitó al Director Ejecutivo, Directora de Logística, Jefe del Departamento de Proveeduría, Jefa del Departamento de Servicios Generales y al Coordinador de Ingeniería y Mantenimiento, faltando solamente la Jefa de Servicios Generales. Es importante indicar que el Director Ejecutivo se hizo acompañar por el encargado de la Unidad de Control Interno.

En dicha Conferencia Final no se dieron observaciones por parte de los funcionarios asistentes, que afectaran los resultados del informe.

1.5- Disposiciones de la Ley General de Control Interno

Sobre la implantación de recomendaciones

"Artículo 36. —Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito

las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

- b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.
- c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Artículo 37. —Informes dirigidos al jerarca.

Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.

Artículo 38. —Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994."

Sobre responsabilidad

"Artículo 39. —Causales de responsabilidad administrativa.

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto."

2. Resultados

El proyecto de diseño y construcción de 10 puentes peatonales incorporando el componente de seguridad vial, contaba con un presupuesto total de ¢2.953.596.891,24, de los cuales 6 se han construido a la fecha, 2 están en proceso y los 2 restantes no se han construido. Dicho proyecto, contempla como objetivo general, contribuir en el mejoramiento en la calidad de vida de los usuarios del sistema de tránsito, mediante la implementación del componente vial en obras de ingeniería, que contribuyan a la eliminación de factores que limiten o dificulten la accesibilidad o movilidad y seguridad para las personas.

Con base en lo anterior, esta Auditoría verificó físicamente 4 de los puentes construidos, según el desglose que se detalla a continuación:

- Puente peatonal / ruta No.32 Braulio carrillo, altura de la Escuela de la Marina, Pococí. (Finalizado).
- o Puente peatonal / ruta No.32 Braulio Carrillo, cerca de la República. (Finalizado).
- Puente peatonal / ruta No 2 cerca de la Intersección de la Lima, Cartago.
 (Finalizado).
- Puente peatonal/ ruta No.34 en la carretera Costanera Sur, intersección Playa Herradura, Puntarenas. (En recepción al momento de la verificación de la Auditoría Interna).

Con base en lo anterior, se determinaron los siguientes resultados:

2.1 Inspección física puentes peatonales

En verificación física realizada en primera instancia por la Auditoría Interna, se determinaron ciertas inconsistencias que generaron dudas, en cuanto a diferentes aspectos estipulados en los carteles de los puentes inspeccionados, como a la seguridad que brindan a los usuarios, por lo que se le solicitó al fiscalizador de las obras, referirse a las mismas, el cual indicó que algunas eran parte del diseño de fábrica y otras las iba a supervisar y si era del caso hacer valer la garantía.

Debido a la ausencia de criterio técnico por parte de esta Auditoría y a la falta de respuestas convincentes y confiables emitidas por el fiscalizador de las obras, se coordinó con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (en adelante CFIA), la colaboración.

En las inspecciones oculares realizadas por los Ingenieros Luis Castro Boschini y Dahianna Izaguirre Segura, ambos Inspectores del Régimen Disciplinario del CFIA, dichos profesionales confirmaron algunas de las inconsistencias determinadas por esta Auditoría, como se detallan a continuación:

	Incons	sistencias det	Cuadro #	1 oor la Auditoría	a Interna
Especificación	Puente Guápiles	Puente La República	Puente Cartago	Puente Herradura	Observaciones
Acera de acceso a la rampa.	√	✓	×	✓	
Barreras de protección tipo New Jersey o muro vertical.	✓	Ø	√	√	De un lado del puente no existen barreras de protección.
Superficie sin vacíos y aberturas.	✓	ゼ	Z	Ø	Algunas secciones del puente, se visualizan superficies con desniveles y grietas.
Iluminación.	×	√	✓	×	
Malla tipo ciclón a lo largo de la isla central.	✓	✓	×	Ø	El puente de Herradura, tiene una malla plástica pero no tipo ciclón, que presenta secciones sueltas y tornillos herrumbrados.

Fuente: Carteles de licitación/ Verificaciones físicas

Simbología: ✓ Si cumple

No cumple

Cumple parcialmente

Adicionalmente, los funcionarios del CFIA, detectaron otras diferencias entre lo indicado en el cartel de licitación de cada una de las siguientes contrataciones y las obras realizadas, tal y como se detalla en los siguientes informes:

Informe DRD-INSP-121-2014/ Puente la Lima:

➤ No se visualizan obras de arte necesarias para recolectar las aguas pluviales y llevarlas al sistema de recolección más cercano y no existe en bitácora ni en ningún documento la evidencia de que fueron ejecutadas como parte del contrato. En apariencia, la canalización existente corresponde con las obras realizadas para la carretera existente en el lugar.

Informe DRD-INSP-122-2014/ Puente la República:

- Aunque se visualizan algunas recientes obras de arte necesarias para recolectar las aguas pluviales y llevarlas al sistema de recolección más cercano, no existe documentación que evidencie ejecución como parte de esta contratación.
- ➤ En el sitio se logró observar que en una de las estructuras de concreto que soporta las vigas W18X36 en la entrada de la rampa se evidencia la existencia de un hoyo sin perno de anclaje en una platina y no fue posible encontrar el detalle en planos.
- ➤ Tampoco fue posible evidenciar por medio de un documento físico por parte de la Administración la orden de reinicio de labores, las cuales habían sido suspendidas, debido a problemas en las fundaciones PL-2 y PL-4, según se menciona en el folio #4 de la bitácora.
- ➤ De acuerdo a la revisión de los planos sellados por el CFIA, se observa que el diseño original estaba compuesto de dos pilas laterales y una pila ubicada en el centro de la vía en la división medianera, sin embargo, en el sitio se comprobó que dicho diseño fue modificado. Al consultársele al Director Técnico, indicó que el cambio fue autorizado por la Administración y que se debió a que el ICE exteriorizó que en el sitio donde se ubicaría la pila central se encuentra la fibra óptica de San José por lo que se tuvo que realizar un cambio en el diseño mediante un reforzamiento estructural de los apoyos laterales. En la bitácora M 0022501, folio N°5, se hace referencia a dicho cambio y a una Orden de Modificación, la cual no fue posible evidenciar en los documentos suministrados por Cosevi.

Adicionalmente, emitieron los Informes Inf-DRD-INSP-119-2015, correspondiente al puente de la Marina en Guápiles y el Inf-DRD-INSP-120-2015 del puente en el cruce de Playa Herradura, en los que no se evidenciaron inconsistencias relevantes ni adicionales a las indicadas en el Cuadro #1 supra, cabe mencionar que en los 4 informes emitidos por el CFIA, no se indicaron inconsistencias importantes.

Al respecto las Normas de Control Interno para el Sector Público, instauran en sus normas 4.4, 4.4.1 y 4.5.2, lo siguiente:

4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el desempeño institucional, así como que esa información, así como que esa información se comunique con la prontitud requerida a las instancias internas y externas respectivas (...).

4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública según corresponda.

4.5.2. Gestión de Proyectos

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes.

Las actividades de control que se adopten para tales efectos deben contemplar al menos los siguientes asuntos:

- c. La planificación, la supervisión y el control de avance del proyecto, considerando los costos financieros y los recursos utilizados, de los cual debe informarse en los reportes periódicos correspondientes. Asimismo, la definición de las consecuencias de eventuales desviaciones, y la ejecución de las acciones pertinentes.
- d. El establecimiento de un sistema de información confiable, oportuno, relevante y competente para dar seguimiento al proyecto.

En adición, los carteles de licitación respectivos, establecían:

ACERAS. RAMPAS DE ACCESO E ILUMINACIÓN

Se requiere la iluminación tanto de los accesos como del puente peatonal (...).

CONDICIONES ESPECÍFICAS

- g) Se requiere instalación de barreras de protección de los usuarios de las vías inferiores ante colisiones con el obstáculo que representan los bastiones. Se admitirán sistemas semirrígidos siempre que cumplan con un grado de deflexión seguro de acuerdo a la disponibilidad de espacio (ver Aparte 2.8 del Capítulo II), en caso contrario, se requiere la instalación de barreras rígidas de hormigón tipo New Jersey o muro vertical.
- h) La superficie debe ser antideslizante, puede ser de concreto o de láminas de acero, pero en ningún caso se admitirá lámina de acero con punta de diamante expuesta, ni superficies con poca rugosidad, o con vacíos y aberturas que sean incapaces de impedir los resbalones y caídas de los usuarios o de caída de objetos a los usuarios

de las vías inferiores. La Administración se reserva el derecho de asignar un nivel de riesgo a la solución propuesta.

ESPECIFICACIONES PARA MATERIALES

Concreto expuesto o aparente.

La superficie de concreto no expuesta a la vista puede quedar con el acabado que deja el encofrado, con los lazos recortados del encofrado y los orificios rellenos con mortero. Salientes de concreto mayor de 2 cm deberán ser removidas.

La falta de supervisión adecuada por parte del fiscalizador de la construcción de dichos puentes peatonales, en cuanto al trabajo realizado por el contratista adjudicado, posibilitó el incumplimiento de disposiciones contractuales que podrían comprometer la seguridad de los usuarios, así como la vida útil de los puentes, lo cual daría al traste con el propósito por el cual se construyeron, como lo es el garantizar que los usuarios cuenten con dispositivos de seguridad vial, aptos y en condiciones óptimas para ser utilizados y lograr disminuir los accidentes de tránsito con peatones involucrados en los sitios de riesgo.

2.2 Documentación del proyecto

A. Documentación Departamento de Proveeduría

En la revisión efectuada a la documentación relativa a la ejecución y cierre contractual, de la Licitación Pública 2012LN-000155-00200: Puente La Marina, Pococí; Contratación Directa 2012CD-00218-00200: Puentes La República y La Lima, Cartago y Licitación Pública 2013LN-000006-00100: Playa Herradura, Puntarenas, se determinó que el Sistema CompraRed no cuenta con toda la información pertinente (como por ejemplo: solicitud de materiales, facturas, modificaciones al cartel, contratos, modificaciones de obras, actas de supervisión, actas de recepción provisional y final, informes técnicos, estudios profesionales, planos, bitácoras, cronogramas de trabajo (ruta crítica), entre otros).

Ante esta situación, se consultó al jefe del Departamento de Proveeduría, el Lic. Alexander Vásquez Guillén, sobre la existencia de lineamientos donde se establezcan formalmente los requisitos que debe contener un expediente electrónico en el Sistema CompraRed, quien indicó:

"No tiene conocimiento esta jefatura que exista lineamiento en ninguno de los dos sistemas sobre la conformación del expediente electrónico, el cual se crea de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, a partir del oficio de decisión inicial hasta la generación y aprobación del contrato respectivo."

Adicionalmente, se le realizaron las siguientes consultas, y se obtuvo las respuestas que se detallan a continuación:

¿Cuáles son los requisitos obligatorios en el cartel?

Son obligatorios los indicados en la ley y reglamento de Contratación Administrativa, como el oficio de decisión inicial el cartel, ofertas y otros.

¿Quién es el responsable de ingresar información al sistema? Del analista que tiene asignado la contratación.

¿Quién es el responsable de la información que no está en el sistema?

En el caso de la Unidad de Contrataciones Directas es el Lic. José Humberto Leal Alvarado y en el caso de la Unidad de Licitaciones es la Licda. Vanessa Rodríguez Rojas.

Cabe agregar que la documentación que debe contener el expediente electrónico de una contratación, se establece en la siguiente normativa:

Reglamento para la Utilización del Sistema de Compras Gubernamentales CompraRED

Artículo 12.—Impresión de documentos y confección del expediente. En cada procedimiento de contratación en que se permita la utilización de CompraRED, la Administración podrá hacer una impresión de todos y cada uno de los documentos que reciba por esta vía y confeccionar, con los mismos y con los que ella misma produzca, un expediente de respaldo de la respectiva contratación. De no ser necesaria la impresión, la historia del respectivo procedimiento se llevará en un expediente digital o electrónico, el cual deberá mantenerse debidamente numerado y ordenado cronológicamente, a efecto de tenerlo a disposición de cualquier interesado en consultarlo.

La Administración deberá conservar en medio magnético u óptico, toda la información relativa a un determinado concurso, de manera que se cuente con un expediente electrónico; durante un período mínimo de cinco años posterior a la ejecución total del respectivo contrato. En materia de archivo de expedientes electrónicos se aplicará lo dispuesto en la normativa de la materia, así como lo dispuesto por la Dirección General de Archivo Nacional.

B. Documentación Fiscalizador

Se consultó al fiscalizador del proyecto el Ing. Adrián Rojas Barrientos, sobre el archivo y custodia de la documentación de respaldo, de la ejecución y cierre contractual de la construcción de los puentes peatonales, quien manifestó que el responsable de estas actividades es la Proveeduría Institucional.

Así mismo, se le solicitó copia de las bitácoras, contratos y adendas en caso que las hubiere, actas de recepción provisional y final, actas de modificación, documentación de trámite y pago ante instancias externas para iluminación de puentes, informes de supervisión, oficios sobre prórrogas de plazos, cronograma lógico de actividades (ruta crítica), oficio de autorización de cambio de tipo de malla para desalentar el paso de los peatones por debajo del puente del cruce de Playa Herradura, documentación de respaldo de solicitud de cambio de cableado (telefónico, internet, etc) en el sitio de la obra y facturas de pago.

No obstante, la información suministrada por el fiscalizador del proyecto, no estaba completa y en su mayoría carecía de vinculación directa con lo consultado, aun mas

dicho funcionario fue incapaz de suministrar oportunamente la documentación de respaldo de la gestión realizada durante y ex-post de la construcción de los puentes peatonales.

C. Resultados de las Herramientas de Evaluación

En años anteriores, la Contraloría General de la República, realizó un macro proyecto de fiscalización sobre la evaluación de la gestión de formulación, control de la ejecución y cierre contractual de las adquisiciones y proyectos de diferentes instituciones en las que incluyó al Cosevi, dicho ente contralor, diseñó diferentes herramientas para la evaluación de las tres etapas mencionadas que en realidad son cuestionarios donde el funcionario a quien se le aplican debe no solo responderlos sino también aportar la documentación que soporte cada una de las preguntas y luego el auditor procede a evaluar tanto las respuestas como los elementos aportados.

Estas herramientas se basan en la normativa legal formalmente establecida y las mejores prácticas y fueron adaptadas por esta Auditoría a la realidad institucional con el propósito de ser utilizadas para la evaluación de proyectos.

Por lo anterior, se envió a la Dirección Ejecutiva como ejecutor del proyecto, las herramientas en cuestión para evaluar la gestión de los procesos de control de planificación y formulación, ejecución y cierre contractual de los puentes construidos, no obstante, las respuestas obtenidas para las etapas de ejecución y cierre, así como la información de respaldo carecen en su mayoría de relación alguna con lo consultado en la herramienta, tal y como se detalla a continuación:

Re	Cuadro #2 Resultado de Tabulación Herramientas respondidas por la Dirección Ejecutiva								
Herramienta	Cantidad de	Cumplimi Total		Cumplir Parc		Falta d Cumplimi	-	No Aplic	a
пентанненца	preguntas	# Preguntas	%	# Preguntas	%	# Preguntas	%	# Preguntas	%
Planificación	31	29	94	1	3	0	0	1	3
Ejecución	44	0	0	0	0	44	100	0	0
Cierre	75	9	12	2	3	57	76	7	9

Fuente: Herramientas aplicadas

Fuente: Herramientas aplicadas

Por lo tanto, los resultados obtenidos en la aplicación de las herramientas supra, evidencian un deficiente control interno y rendición de cuentas por parte del ejecutor a cargo y se demuestra claramente la ausencia de la aplicación de mejores prácticas, control del proceso de contratación administrativa y normativa interna que le permitiría al Cosevi ejercer un adecuado control, seguimiento y cierre de las contrataciones que realiza para la ejecución de sus proyectos de inversión, con el objeto de verificar si se logra asegurar y garantizar, mediante una correcta gestión de riesgos, el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los documentos contractuales.

Es importante agregar que la etapa de planificación, cumplió satisfactoriamente con la evaluación realizada mediante la herramienta correspondiente. En adición, las Normas de Control Interno para el Sector Público, dictan en sus normas 4.4 y 4.4.1, lo siguiente:

4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información

El jerarca y los titulares subordinados, según su competencia, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente que se recopile, procese, mantenga y custodie información de calidad sobre el funcionamiento del SCI y sobre su desempeño institucional (...).

4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las medidas pertinentes para que los actos de la gestión institucional, sus resultados y otros eventos relevantes, se registren y documenten en el lapso adecuado y conveniente, y se garanticen razonablemente la confidencialidad y el acceso a la información pública, según corresponda.

La evidente negligencia por parte de la Administración, en cuanto a la custodia y disponibilidad de la información relativa a la construcción de los puentes peatonales inspeccionados, ocasiona que se carezca de documentación importante para la rendición de cuentas, supervisión posterior y cobro de posibles incumplimientos contractuales.

2.3 Plan de supervisión y mantenimiento de los puentes peatonales

En revisión al POI se determinó que el Cosevi no cuenta con un plan de supervisión y mantenimiento de los puentes peatonales que ha construido, que permita detectar a tiempo algún tipo de deterioro o daño que comprometa el uso adecuado del mismo por parte de los usuarios a quienes esta destinado. Esto fue confirmado por el fiscalizador del proyecto, quien al consultársele sobre la existencia del mismo, indicó que no existe y que verbalmente el Director Ejecutivo le giró instrucciones de compilar la información de los puentes y trasladarla al Conavi para que ellos asuman esta función, no obstante según información suministrada por la Secretaría de Junta Directiva, ante dicho Órgano Colegiado, no se ha presentado ninguna propuesta al respecto.

Lo anterior se contrapone a lo estipulado en el Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, que en su norma 4.5.2 dicta:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de la ya existentes.

Las actividades de control que se adopten para tales efectos deben contemplar al menos los siguientes asuntos:

e. La evaluación posterior, para analizar la efectividad del proyecto y retroalimentar esfuerzos futuros.

La falta de previsión por parte del ejecutor del proyecto, en cuanto a incorporar dentro de su gestión un plan de mantenimiento y supervisión de los puentes construidos, ocasiona que se incremente el riesgo de deterioro de los mismos debido al uso y/o inclemencias del tiempo, lo cual daría al traste con la onerosa inversión realizada por el Cosevi.

3. Conclusiones

Existen inconsistencias entre lo indicado en el cartel de licitación de las contrataciones para la construcción de puentes peatonales y las obras realizadas.

No se evidencia el suficiente respaldo físico o electrónico a nivel de proveeduría, fiscalizador y ejecutor del proyecto, en cuanto a los procesos de control de la ejecución y cierre contractual, de los puentes inspeccionados.

De acuerdo con los resultados obtenidos producto de la aplicación de las herramientas, se observa un deficiente control interno en las etapas de ejecución y cierre contractual de los puentes inspeccionados, y rendición de cuentas por parte del ejecutor a cargo y se demuestra claramente la ausencia de la aplicación de mejores prácticas, control del proceso de contratación administrativa y normativa; no obstante, la etapa de planificación, cumplió satisfactoriamente con la evaluación realizada.

El Cosevi no cuenta con un plan de supervisión y mantenimiento de los puentes peatonales que ha construido..." (SIC)

El Director Ejecutivo indica, que como los informes que realizó el Colegio de Ingenieros y Arquitectos forman parte integral del estudio, quizá hubiera sido conveniente adjuntarlos al documento, como fue en el momento de hacer la presentación final que se hizo algunos días atrás. Agrega que esos informes no se le han suministrado a la Administración. En el informe se señala que en la presentación final del documento se dieron observaciones por parte de los funcionarios; sin embargo, no afectaron los resultados del mismo, pero no se anexan los comentarios que se dieron en esa oportunidad, lo que hubiera sido lo ideal. Acota, que en la presentación final él hizo una observación sobre el mantenimiento y conservación del puente y le parece que la redacción de la conclusión y recomendación en ese aspecto, no está de acuerdo con su comentario. Su comentario fue que el Cosevi no es la institución competente para la construcción y mantenimiento de infraestructura, sino que lo que hace es construir puentes que solventarían un problema específico de seguridad vial, pero quien es responsable de darles el mantenimiento debido, va que esa es su competencia, es el Consejo Nacional de Vialidad. Es conveniente hacer una entrega formal de los planos y el detalle de los trabajos realizados al CONAVI, para que ellos tengan los pormenores y lo luego planear su conservación. En la recomendación A4 dice: "... Tome acciones para la supervisión y mantenimiento de los puentes peatonales construidos, que garanticen que los mismos siempre cuenten con las condiciones óptimas para su utilización.", o sea se habla de supervisión y mantenimiento, lo que entiende es que el Cosevi debería incluir un plan de supervisión y mantenimiento de esos puentes, cuando en realidad, lo que habría que hacer es

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA NO. 2812-2015 27 DE JULIO DEL 2015

garantizar que los puentes peatonales, sean formalmente remitidos a la institución que le corresponde darles atención para que incluya un plan de supervisión y mantenimiento.

El Señor Auditor Interno responde, que la Auditoría Interna no tiene ningún documento formal o un acuerdo, donde el Conavi se comprometa a asumir la supervisión y mantenimiento de los puentes peatonales, por esa razón se indica en la recomendación que se tomen acciones al respecto. En caso de que el Conavi no asuma esa tarea, la Administración tiene que hacerse responsable de esa labor.

El Señor Presidente propone instruir al Director Ejecutivo para que coordine con el Director Ejecutivo del Conavi el tema de la supervisión y mantenimiento de los puentes y en caso de no ser efectiva la transferencia de los puentes al Conavi, que el Director Ejecutivo presente una solución al tema.

El Director Ejecutivo expresa que eso sería implicar al Cosevi en una competencia que no le corresponde, y cree que el Conavi no puede decir que no, porque es su responsabilidad, por ley.

El Señor Auditor Interno se retira de la sesión.

La Directora Vargas Víquez menciona, que en el informe se indica que la información del expediente no estaba completa, sería recomendable que se haga una acción con respecto a un expediente no completo, en este caso hay un ejemplo claro. Habría que adjuntar los informes que hizo el Colegio de Arquitectos en un solo expediente, esto no solo se ha dicho en este informe, sino que es reiterativo en otros informes. Esto lo que demuestra es que hace falta algo para que el expediente tenga la información completa.

El Director Chavarría Gutiérrez expresa, que le llama la atención que se indica en el primer párrafo de la página 6 del informe: "...cabe mencionar que en los 4 informes emitidos por el CFIA, no se indicaron inconsistencias importantes". Cree que esas inconsistencias se refieren al diseño, construcción, propiamente con la disciplina de la ingeniería y así lo debieron de haber señalado, más explícitamente. Lo demás son temas administrativos.

La Asesora Legal de la Junta Directiva indica, que hay que diferenciar si la documentación a la que se refiere don César es la documentación legal, porque si es esa, hay que subirla a comprared, porque el proceso así lo exige. El proceso de contratación no se puede organizar si no se han subido todos los documentos legales necesarios. Está de acuerdo con lo indicado por don Germán, en el sentido de que hay que entregar formalmente los puentes al Conavi, para que esa institución tenga la mira puesta en esas infraestructuras, pero tampoco se puede desnaturalizar la atención del Cosevi, como para darle la supervisión y mantenimiento a la infraestructura vial. Por otro lado, el sistema de comprared no va a permitir que toda la documentación administrativa de una contratación se suba, porque a la postre esa documentación no forma parte del proceso de contratación.

El Director Chavarría Gutiérrez menciona, que quizá don César se refiere a la documentación propia del proceso de construcción, como bitácoras, modificaciones a los planos. Consulta que si la norma que no es clara, en el sentido de que el Conavi debe darle mantenimiento a

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA NO. 2812-2015 27 DE JULIO DEL 2015

las obras de infraestructura, sería necesario formalizar un convenio para el traslado de esas obras al Conavi, con el fin de que éste asuma la supervisión y mantenimiento de las obras?

La Asesora Legal de la Junta Directiva responde que esas obras ya forman parte de la infraestructura vial del país y las competencias del Conavi están perfectamente perfiladas para la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial del país, así como de la red vial del país.

El Director Ejecutivo agrega, que el señalamiento y demarcación de carreteras es una labor del Conavi. El Cosevi financia estas obras a través de Ingeniería de Tránsito, pero estrictamente el Cosevi no fue creado para mantener el señalamiento y la demarcación de carreteras.

Agrega el Director Ejecutivo, que otro aspecto que se comentó en la presentación final del informe, fue respecto a las obras de arte y en el informe se hace caso omiso a las observaciones dadas en esa oportunidad. No sabe por qué se incluyeron obras de arte dentro de las especificaciones técnicas del cartel, ya que los puentes peatonales no tienen obras de arte, sino que son las carreteras las que las tienen que construir. En el tema de la iluminación efectivamente, todos los puentes construidos por el Cosevi llevan iluminación. En el informe se menciona que dos puentes no tienen iluminación, pero no se incluye en el informe un anexo con las observaciones que se hicieron. En la presentación del informe, el ingeniero explicó que esos puentes todavía no tienen iluminación porque el ICE y la CNFL no ha instalado los postes, aún cuando la empresa ya les giró el pago respectivo. En esa reunión se le entregó copia de las gestiones realizadas para la instalación de la iluminación; sin embargo, eso no se incluye en el mismo y debió haber estado como un anexo de que la Administración hizo esto o aquello, porque si no queda como que la Administración no hizo lo necesario para cumplir tal requerimiento.

El Director Chavarría Gutiérrez recuerda, que se había visto un informe, donde se hablaba de que se debería incluir copia de la minuta de la reunión de presentación del informe a las unidades involucradas, en este caso sería incluir el informe que hizo el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, por ejemplo.

El Director Ejecutivo responde que sí, que eso es parte de los lineamientos de la Contraloría General de la República respecto a los informes, o sea tiene que ir un anexo. Por ejemplo en el señalamiento que se hace en el estudio, sobre las observaciones del 100% de los temas que no se cumplieron en el proceso de fiscalización, sabe que la Administración contestó las preguntas y se le entregó documentación a la Auditoría Interna, pero a la vista de la Auditoría se incumple y no sabe por qué, ya que el análisis no está. Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

3.1 Se da por recibido el oficio No. A.I.-15-352, de la Auditoría Interna, mediante el cual remite el Informe AI.AO-15-23 "Evaluación del Proyecto "Diseño, Construcción y Supervisión de Puentes Peatonales con Rampas de acceso en lugares estratégicos, que Faciliten la Movilidad y Accesibilidad a las Personas Especialmente con Capacidades Disminuidas".

- 3.2 Trasladar a la Dirección Ejecutiva el Informe Al.AO-15-23 "Evaluación del Proyecto "Diseño, Construcción y Supervisión de Puentes Peatonales con Rampas de acceso en lugares estratégicos, que Faciliten la Movilidad y Accesibilidad a las Personas Especialmente con Capacidades Disminuidas", en vista de que no hay recomendaciones para la Junta Directiva.
- 3.3 Instruir a la Auditoría Interna, para que en la presentación de informes de auditoría, incluya siempre como parte del contenido de los mismos, el acta completa de la conferencia final con la Administración; así como cualquier otro informe o documento de respaldo a los mismos, para que los señores miembros de la Junta Directiva dispongan de un panorama completo al momento de votarlos.

ARTÍCULO CUARTO

<u>Presentación Informe de Seguimiento Primer Semestre Año 2015 del Plan Operativo</u> 2015 Acciones Sustantivas

Para la resolución de los Señores Directores, se conoce el oficio No. DE-2015-2367 suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite el documento denominado "Informe de Seguimiento Primer Semestre Año 2015 del Plan Operativo 2015 - Acciones Sustantivas.

Se recibe al MBA. Jeannette Masis Chacón, del Área de Planificación y Evaluación, para exponer los detalles de la presentación.

A continuación se incluyen las diapositivas de la presentación:



Informe de Seguimiento Primer Semestre Año 2015 del Plan Operativo 2015

Acciones Sustantivas (Programa 2- Administración Vial)



INTRODUCCIÓN

La evaluación es un proceso de la gestión institucional, cuyo fin es retroalimentar a los tomadores de decisiones sobre el desempeño en este caso específico del Programa 2-Administración Vial. Con base en ese principio fundamental se somete a conocimiento y valoración el Informe de Seguimiento al Primer Semestre del Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2015 (Programa N°2-Administración Vial).

En el caso del Consejo de Seguridad Vial su acción sustantiva está enfocada a garantizar la protección del usuario del sistema de tránsito, tanto en su rol de conductor, peatón o pasajero. Estas acciones sustantivas se traducen en la implementación de actividades policiales en rutas de alto riesgo de ocurrencia de accidentes de tránsito, con énfasis en factores de riesgo que potencian los accidentes de tránsito, como es la conducción con alcohol y a velocidades que sobrepasan lo establecido por ley, procesos de acreditación de conductores, educación vial, promoción de hábitos y comportamiento seguros en el sistema de tránsito, con la ayuda de campañas, acciones educativas en seguridad vial, procesos de investigación sobre tramos determinados como de alto riesgo en la ocurrencia de accidentes de tránsito, incorporación de la sociedad civil en procesos de gestión local en seguridad vial, a través de los Consejos Locales, Centros Educativos Seguros y Empresas Seguras, así como demarcación vial horizontal y vertical, investigaciones en seguridad vial, implementación de acciones en seguridad vial en centros educativos, entre otros.



INTRODUCCIÓN

Para realizar este informe se consideraron los siguientes puntos:

- Énfasis en el Plan Nacional de Desarrollo Políticas del Consejo del Consejo de Seguridad Vial.
- Nombre del proyecto, objetivo general y específicos.
- Costo total del proyecto con modificaciones.
- Porcentaje de ejecución presupuestaria.
- Las metas, su costo y logro utilizando los indicadores de gestión del BID ILPES y las matrices de seguimiento y control de proyectos.
- Identificar el producto concreto alcanzado.
- Análisis de las subpartidas qué presentaron mayor movimiento y cómo contribuyeron en el logro de los objetivos y metas del proyecto.
- Además, se incluye una matriz de medición del desempeño de cada Dirección Ejecutora de Proyectos.

Cada uno de esos puntos se analizó a nivel de la Unidad Ejecutora responsable del desarrollo de las metas programadas.

Además, se incluye un apartado denominado "Consideraciones Generales de la Evaluación", que resume el comportamiento o logros obtenidos de los proyectos y metas por Unidad Ejecutora.

Por último, se contempla un apartado denominado "Recomendaciones Generales", con base en los resultados que presentó la evaluación de seguimiento de las acciones sustantivas al Primer Semestre del año 2015, donde se pueden rescatar algunos factores sensibles que a la postre mejorarían la labor institucional tanto del Consejo de Seguridad Vial como de sus Unidades Ejecutoras de Proyectos.



BASE LEGAL DEL RENDIMIENTO DE CUENTAS

- Constitución Política de la República; mediante reforma al artículo 11- La administración pública estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados.
- -Ley de Planificación Nacional.
- -Ley N°8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, le da mayor profundidad y rigurosidad al rendimiento de cuentas.
- –Ley de Control Interno $N^\circ 8292;$ establece las responsabilidades por el incumplimiento de acciones.



RESUMEN DE SEGUIMIENTO DE METAS POR SUBPROGRAMAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2015 (PROGRAMA 2)

UNIDAD EJECUTORA	N° de Metas Programadas	N° Metas Cumplidas (MC)	N° Metas Parcialmente Cumplidas (MPC)	N° Metas No Cumplidas (MNC)
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO	14	2	2	10
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO	1	1		
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL	5	2	2	1
DIRECCCIÓN DE PROYECTOS	12	5	6	1
OBRAS VIALES	2			2
TOTALES	34	10	10	14

La aplicación de las categorías se realiza de acuerdo con los siguientes rangos de cumplimiento:

- -Meta Cumplida (MC): Cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es igual o superior al 50%.
- -Meta Parcialmente Cumplida (MPC): Cuando el porcentaje de cumplimiento de la meta es inferior a 50% e igual o superior al 0%.
- -Meta No Cumplida (MNC): Cuando el resultado de la meta es cero (0).



PROGRAMA 2 - AMINISTRACIÓN VIAL.

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJCUCIÓN
Direccción General de Ingeniería de Tránsito.	8.305.922.138,59	8.078.251.045,54	52.045.570,00	23.153.011,00	75.198.581,00	152.472.512,05	0,91
Dirección General de Policía de Tránsito	1.396.158.000,00	1.228.752.075,00	65.257.970,89	14.381.838,83	79.639.809,72	87.766.115,28	5,70
Dirección General de Educación Vial	1.530.501.690,33	605.480.017,25	218.980.573,70	78.282.729,90	297.263.303,60	627.758.369,61	19,42
Dirección de Proyectos	1.239.343.328,15	209.482.421,22	852.821.817,86	86.722.040,82	939.543.858,68	90.317.048,25	75,81
Obras de Ingeniería en Seguridad Vial	1.700.123.600,00	1.700.000.000,00	-	-	-	123.600,00	-
TOTAL EN METAS DEL PROGRAMA 2	14.172.048.757,07	11.821.965.559,01	1.189.105.932,45	202.539.620,55	1.391.645.553,00	958.437.645,19	9,82
SALARIOS	1.432.720.137,93	-	0	633.568.635,10	634.568.635,10	798.151.502,83	44,29
TOTAL GENERAL PROGRAMA 2	15.604.768.895,00	11.821.965.559,01	1.189.105.932,45	836.108.255,65	2.026.214.188,10	1.756.589.148,02	12,98



EJECUTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO.

RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO								
	TOTAL ASIGNADO	RESERVA	COMPROMISOS	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	Porcentaje de Ejecución:	
	8.305.922.138,59	8.078.251.045,54	52.045.570,00	23.153.011,00	75.198.581,00	152.472.512,05	0,91%	

Reserva:

Reconstrucción de 18.000 m de bordillos, acciones seguridad vial en 120 centros, sistemas fotovoltaicos para semáforos, dispositivos de seguridad en cruces ferroviarios San José - Curridabat - Heredia, dispositivos de seguridad en cruces ferroviarios San José - Cartago, colocación elementos marcadores - tachuelones, estructuras de pórtico y señales informativas aéreas, pintura carretera y solvente, pintura termoplástica, retroreflectómetros horizontales, postes de hierro, concreto, papel retroreflectivo, esferas de vidrio, máquinas demarcadoras de pintura termoplástica, máquinas borradoras, entre otros.

Gasto efectivo:

Viáticos para realizar la demarcación horizontal, vertical y captaluces, recargas de cilindros de gas LPG para pegar captaluces.

Compromisos:

Compra de captaluces, adhesivo bituminoso, entre otros.

Saldo

Viáticos pendientes de ejecutar, ahorro en la compra de captaluces y solicitudes de materiales pendientes de entrega para la compra de tabletas electrónicas y máquinas demarcadoras manuales.



De las 14 metas programadas para el año 2015, existen 7 que se realizan por medio de contratación de una empresa para la ejecución de los trabajos, que representan un 86,44% del presupuesto asignado a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, lo cual se traduce en un alto riesgo de no poder ejecutar o dejar bajo la modalidad de carta de crédito los proyectos, debido a que en su mayoría se encuentran en el proceso de apertura de ofertas hasta en el mes de agosto del año 2015 y otras se encuentran en el proceso de revisión del cartel respectivo.

METAS EJECU	TADAS POR CONTRATACIÓN:	
META:	CONTRATACION:	MONTO:
Meta 1.3.1: Reconstrucción de 18.000 m de bordillos en la isla medianera de la Ruta Nacional Nº 39.	Licitación 2015LN-000006-0058700001 Apertura 31 junlio del 2015 a las 9:00 horas.	359.730.000,00
Meta 1.8.1: Implementación de acciones de seguridad vial en 120 Centros Educativos del país.	Licitación 2015LN-000007-0058700001 Apertura el 4 de agosto 2015 a las 10:00 horas.	226.360.890,99
Meta 1.24.1: Dotar de sistemas fotovoltaicos a 92 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos en el año 2015.	Licitación 2015LN-000005-0058700001 Apertura el 4 de agosto 2015 a las 10:00 horas.	560.000.000,00
Meta 1.27.1: Colocación de 42 dispositivos de seguridad en cruces ferroviarios, constituidos por el cruce del tren con la carretera (Corredor San José -Curridabat y San José – Heredia).		2.931.818.182,60
Meta 1.28.1: Colocación de 49 dispositivos de seguridad en cruces ferroviarios, constituidos por el cruce del tren con la carretera (Corredor San José – Cartago).		3.000.000.000,00
Meta 1.25.1: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 26 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana.	Solicitud de materiales DGIT-SV-0372-2015. Revisión final del cartel y especificaciones técnicas.	18.460.665,00
Meta 1.26.1: Diseño y suministro de 5 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en la Ruta Nacional N° 39.	Solicitud de materiales DGIT-DA-382-2015. Revisión final del cartel y especificaciones técnicas.	83.500.000,00
TOTAL EN ME	TAS EJECUTADAS POR CONTRATACION (86,44%):	7.179.869.738,59
	MONTO TOTAL ASIGNADO A LA DGIT (100%):	8.305.922.138,59
	Diferencia:	1.126.052.400,00



Proyecto: Auditorías en 152 Centros Educativos y de Salud en las inmediaciones de las Rutas Nacionales № 1, 2, 17, 32, 39 y 141 durante los años 2015, 2016 y 2017.

Meta 1.1.1: Realización del diseño de las medidas de seguridad vial para 54 centros educativos en el año 2015.

Meta Meta programada alcanzada		INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
54	6	4.404.000,00	97.250.000,00	101.654.000,00	99.245.000,00	0,00	2.409.000,00

<u>Avance físico</u>: En mayo iniciaron los levantamientos de los centros educativos de la Ruta N 1, actualmente hay un avance de 6 centros educativos y se está realizando levantamiento de las características de la zona, extendiéndose 200 metros desde el centro de la escuela en cada sentido de circulación y efectuando recomendaciones de estudios y de construcciones varias (aceras, espaldones, entre otras).

<u>Avance financiero</u>: La meta no presenta ejecución financiera. Se encuentran solicitudes de materiales en reserva para trámite de contratación por ¢99.245.000,00 en las siguientes subpartidas:

- √ 2.01.04 (Tintas, pinturas y diluyentes) por ¢1.995.000,00: Solicitud de materiales DGIT-ED-0680-2015: Tinta y tóner para impresoras a color y kits de imagen.
- ✓ 5.01.05 (Equipo y programas de cómputo) por ¢92.250.000,00: -Solicitud DGIT-DA-449-2015 por ¢11.250.000,00 por 9 computadoras de escritorio. Solicitud DGIT-DA-0448-2015 por ¢81.000.000,00 para 9 programas de cómputo para análisis del tránsito.
- ✓ 5.01.99 (Maquinaria y equipo diverso) por ¢5.000.000,00: -Solicitud DGIT-ED-0979-2015 por 5 analizadores portátiles de tránsito (la contratación 2015CD-000105-00100 resultó infructuosa al no cumplir técnicamente las ofertas presentadas).

Presupuesto Extraordinario N 01-2015: Por ¢97.250.000,00 incrementando las subpartidas: 5.01.05 (Equipo y programas de cómputo) por ¢92.250.000,00 y 5.01.99 (Maquinaria y equipo diverso) por ¢5.000.000,00.

Saldo: Se registra un monto de ¢2.409.000,00 correspondiente principalmente a viáticos sin utilizar.

10



Proyecto: Auditorías de seguridad vial en las Rutas Nacionales N 1 y 2 durante los años 2015 y 2016.

Meta 1.2.1: Aplicación de una auditoría de seguridad vial en la Ruta Nacional N 1 en el año 2015.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO	
1	-	11.567.000,00	11.567.000,00	0,00	0,00	11.567.000,00	

<u>Avance físico</u>: No existe avance físico al I semestre del 2015. Según el informe de evaluación de la DGIT indica que no se ha iniciado la auditoría debido a que solo se cuenta con un vehículo que está utilizando en otras labores, sin embargo el Ingeniero a cargo del estudio cuenta con una planificación de los trabajos, para cumplir con los plazos de entrega.

Además será apoyado por tres ingenieros más para que realicen trabajo de campo mientras el ingeniero a cargo efectúa el análisis de los hallazgos. Indica también que los levantamientos iniciarán en el mes de julio y los avances y la coordinación general se realizará con el Jefe del Departamento de Estudios y Diseños, que revisará el avance.

Anteriormente la DGIT solicitó la eliminación de la meta del Plan Operativo Presupuesto 2015 (oficio DGIT-SD-042/03-2015 de fecha 13 de marzo del 2015), debido a que la compra de vehículos para transporte de funcionarios para la elaboración de las auditorías fue suspendida según las diferentes directrices de control del gasto público; para lo cual la Dirección Ejecutiva planteó la posibilidad de disponer de uno o dos vehículos de la Institución (oficio DE-2015-1045 del 26 de marzo 2015), misma que se encuentra en estudio para establecer la disponibilidad y/o capacidad para el uso de los vehículos y personal por parte del Cosevi.

Avance financiero: La meta no presenta ejecución financiera y no se registran solicitudes de materiales.

Saldo: Se registra por ¢11.567.000,00 correspondiente a viáticos y a solicitudes de materiales pendientes:

- 1.05.02 (Viáticos dentro del país) por ¢8.000.000,00.
- ✓ 2.01.02 (Productos farmacéuticos y medicinales) para bloqueador solar por ¢192.000,00.
- ✓ 2.01.04 (Tintas, pinturas y diluyentes) para pintura espray , tóner y tintas para impresoras por ¢3.375.000,00.



Meta 1.3.1: Reconstrucción de 18.000 metros de bordillo en la isla medianera de la Ruta Nacional N 39.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
18.000 metros lineales	-	359.730.000,00	359.730.000,00	359.730.000,00	0,00	0,00

<u>Avance físico</u>: No existe ejecución física al primer semestre del año 2015, aunque se encuentra en proceso de contratación la licitación 2015LN-000006-0058700001.

Avance financiero: La meta no presenta ejecución financiera, se presenta en la modalidad de reserva un monto de ¢359.730.000,00, de la solicitud de materiales DGIT-ED-0975-2015, para la contratación de una empresa encargada de realizar los trabajos, con la licitación 2015LN-00006-0058700001 y apertura el 31 de julio del 2015 a las 9:00 horas (subpartida 5.02.02 - Vías de comunicación terrestre).

Saldo: No se presenta saldo.



Proyecto: Estudio de tránsito y diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N 32, 2, 247 y 243, como recomendaciones efectuadas en Auditorías de Seguridad Vial de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Meta 1.4.1: Estudio de tránsito para el diseño de sistemas de contención lateral en las Rutas Nacionales N 243, 2 y 247 (Nivel de contención, longitud, altura, abatimiento, velocidad de operación, tránsito de vehículos, zonas libres de objetos, obstáculos al margen, topografía irregular, entre otros).

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
4 estudios	33% de avance	15.197.600,00	15.197.600,00	0,00	0,00	15.197.600,00

Avance físico: Según el informe de evaluación de la DGIT, indica que existe un 33% de avance, que corresponde al inicio y continuación de los estudios, que son previos a los diseños de la sistemas de contención lateral, además que se espera confeccionar el informe final en el mes de agosto 2015.

Avance financiero: La meta no presenta ejecución financiera.

Comprende la única subpartida 1.05.02 (Viáticos dentro del país), de la cual no se ha utilizado presupuesto.

Saldo: Se registra un saldo de ¢15.197.600,00 correspondiente a viáticos sin utilizar.

✓ 1.05.02 (Viáticos dentro del país) por ¢ 15.197.600,00.



Meta 1.5.1: Demarcación horizontal con pintura de tránsito, colocación de captaluces y de señales verticales sobre 250 km geográficos de carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes.

N	leta programada	Meta alcanzada	INICIAL	MODIFICADO / TRASLADO	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
	250 km geográficos	128 km geográficos (51,20%)	606.304.300,00	6.000.000,00	78.000.000,00	690.304.300,00	503.620.007,00	50.619.870,00	23.122.281,00	73.742.151,00	112.942.142,00

Avance físico: Según el informe de evaluación de la DGIT se intervinieron sitios:

- ✓ Cantón de Pérez Zeledón (en 47 km geográficos): Pilar de Cajón a San Pedro (Ruta 2), General Viejo a Pilar de Cajón (Ruta 322), San Isidro de Pérez Zeledón a San Gerardo de Rivas (Ruta 242).
- ✓ Cantón de San Carlos (en 84 km geográficos): Tilarán La Unión (Ruta 142), Tanque La fortuna (Ruta 142), Tabacón a La Unión de Tilarán (Ruta 142), Pavón a Santa Rosa de Pocosol (en 9 km de la Ruta 35).

(Que incluyen demarcación de doble línea de centro amarilla, líneas de borde, letreros de escuelas, velocidades, líneas de paro, flechas direccionales, zonas de adelantamiento, señalamiento vertical, eliminar señales deterioradas, colocación de captaluces en la línea de centro y borde, entre otros).

Se presenta una diferencia entre lo indicado en el informe (128 km) y la suma de los tramos intervenidos (131 km). Además, en la verificación de acciones realizada en los tramos del Cantón de Pérez Zeledón, se realizan observaciones en los tramos intervenidos, que a continuación se presenta un resumen de las observaciones:

- ✓ En general, la demarcación, señalamiento y captaluces que se encuentra presente se observa muy visible, aunque se observan secciones dentro de los tramos sin demarcación horizontal, sin captaluces en los bordes o en el centro y posibles omisiones en la demarcación de letreros de velocidad y flechas de dirección (en uno de los tramos se encuentran partes de carretera sin asfaltar).
- ✓ Se observan varios letreros de velocidad y flechas de dirección borrosas, a tres meses de haberse demarcado, que es importante valorar su corrección.
- ✓ Según el informe de evaluación para el Cantón de Pérez Zeledón se demarcaron 47 km geográficos (demarcación horizontal, se colocaron 422 señales verticales, 15.000 captaluces en la línea de centro y borde), aunque según la verificación de acciones y considerando de manera general los tramos donde se encontró tanto la demarcación horizontal, vertical y captaluces, suman aproximadamente 28,30 km geográficos; que es importante una posible revaloración por la Unidad Fiecutora.



Verificación de acciones:

San Isidro de Pérez Zeledón - San Gerardo de Rivas (Ruta 242):







Cantón

Pococí

Puntarenas



km

36

40

54

Tramos pendientes de intervenir:

Guápiles – Las Palmitas (Ruta 247)

Guácimo – Pueblo Nuevo (Ruta 248)

Rancho Grande - Guacimal (Ruta 606)

Esparza (Ruta 1) - Entronque Ruta N° 27

San Mateo – Esparza (Ruta 131)

Tramo: General Viejo - Pilar de Cajón (Ruta 322):









Tramo: Pilar de Cajón (Ruta 2) - San Pedro:











Avance financiero: Solicitudes de materiales en reserva por ¢503.620.007,00, en las siguientes subpartidas principalmente:

- √ 1.08.99 (Mantenimiento y reparación de otros equipos) por ¢30.000.000,00 para mantenimiento y reparación de máquinas demarcadoras (SM DGIT-DR-0065-2015).
- ✓ 2.01.04 (Tintas, pinturas y diluyentes): Por un total de ¢295.840.000,00: -Solicitud de materiales DGIT-DR-0070-2015 por ¢294.490.000,00: 500lts pintura predemarcación, 35.000lts pintura carretera amarillo, 50.000lts pintura carretera blanca, 42.000lts solvente, 120 pintura espray, -Solicitud DGIT-DR-0071-2015 por ¢1.350.000,00 para tinta de serigrafía y diluyente.
- ✓ 2.03.01 (Materiales y productos metálicos) por ¢38.220.000,00 para 1000 postes de hierro galvanizado, 340 Láminas hierro galvanizado, 5600 Tornillos rosca, doble arandela (SM DGIT-DR-0073A-2015).
- ✓ 2.03.02 (Materiales y productos minerales y asfálticos) por ¢28.800.000,00 para 7200 sacos concreto (DGIT-DR-0074-2015).
- ✓ 2.03.05 (Materiales y productos de vidrio): Por ¢31.500.000,00 para 3150 sacos esferas vidrio tipo I (DGIT-DR-0076-2015).
- ✓ 5.01.99 (Maquinaria y equipo diverso): Por ¢45.000.000,00 para 3 Retroreflectómetros horizontales (SM DGIT-DR-0127-2015).

<u>Compromisos</u>: Por ¢50.619.870,00 en las siguientes subpartidas:

- ✓ 2.99.06 (Útiles y materiales de resguardo y seguridad): Por ¢44.529.870,00 por compra de 100.000 captaluces, marca Rayolite, con la empresa Semex S.A.
- ✓ 2.99.99 (Otros útiles, materiales y suministros): Por ¢6.090.000,00 por la compra de 300 cajas de 25kg de adhesivo bituminoso, marca Evergrip, con la empresa La Goveta S.A.

Gasto Efectivo: Por ¢23.122.218,00 principalmente en la subpartida 1.05.02 (viáticos dentro del país), por ¢23.068.350,00 para las trabajos en los tramos intervenidos.

Presupuesto Extraordinario N 01-2015: Por ¢78.000.000,00 en las siguientes subpartidas:

- ✓ 5.01.05 (Equipo y programas de cómputo) por ¢9.000.000,00
- ✓ 5.01.99 (Maquinaria y equipo diverso) por ¢69.000.000,00.

Modificación 02-2015: Por ¢6.000.000,00 en la subpartida 1.07.01 (actividades de capacitación) para capacitaciones a los ingenieros.

Saldo: Se registra un monto de ¢112.942.142,00 correspondiente principalmente a viáticos, ahorros en la compra de captaluces y a solicitudes de materiales pendiente de presentar.



Meta 1.6.1: Señalización horizontal, vertical y colocación de captaluces en 18 intersecciones de alto riesgo en el Gran Área Metropolitana.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
18	-	77.793.400,00	47.835.000,00	125.628.400,00	120.928.100,00	1.425.700,00	21.950,00	1.447.650,00	3.252.650,00

Avance físico: No existe ejecución física, se encuentran en proceso de contratación las solicitudes de materiales presentadas.

Avance financiero: Solicitudes de materiales en reserva por ¢120.928.100,00, en las siguientes subpartidas principalmente:

- √ 1.08.99 (Mantenimiento y reparación de otros equipos): Por ¢10.000.000,00 para mantenimiento y reparación de máquinas demarcadoras (Solicitud de materiales DGIT-SV-0392-2015).
- √ 2.01.04 (Tintas, pinturas y diluyentes): Por un total de ¢48.712.500,00 principalmente con la solicitud de materiales DGIT-SV-0254-2015 por 550 sacos de pintura termoplástica amarilla y 900 sacos en color blanco (sacos de 20-28kg con esfera vidrio), con la contratación 2015CD-000134-00100 (apertura el 01 de julio 2015).
- √ 5.01.99 (Maquinaria y equipo diverso): Por ¢47.640.000,00 para 2 máquinas demarcadoras pintura termoplástica (SM DGIT-SV-0300-2015.

$\underline{\textbf{Compromisos}} \colon \mathsf{Por} \quad \text{$$\phi$1.425.700,00 en la} \quad \mathsf{se} \ \mathsf{encuentran} \ \mathsf{las} \ \mathsf{siguientes} \ \mathsf{subpartidas} \colon$

- ✓ 2.04.01 (Herramientas e instrumentos) por ¢410.700,00: 1 Termohigrómetro y sonda, marca Sper Scientific y sonda.
- √ 2.99.99 (Otros útiles, materiales y suministros) por ¢1.015.000,00: 50 cajas de 25kg de adhesivo bituminoso, marca Evergrip.

Gasto efectivo: Por ¢21.950,00 principalmente en la subpartida 2.99.04 (Útiles y materiales de limpieza): 5 escobones.

Presupuesto Extraordinario N 01-2015: Se registra un incremento por ¢47.835.000,00 en las siguientes subpartidas:

- ✓ 5.01.03 (Equipo de comunicación) por ¢195.000,00.
- √ 5.01.99 (Maquinaria y equipo diverso) por ¢47.640.000,00.

Saldo: Por un total de ¢3.252.650,00 principalmente por solicitud de materiales sin presentar, para la compra de implementos de seguridad y por ahorro en los costos de la compra de adhesivo bituminoso.



Meta 1.7.1: Señalamiento horizontal y vertical de 9 pistas y recorridos de las pruebas de manejo de las sedes regionales de la Dirección General de Educación Vial.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
9	-	38.101.100,00	113.600.000,00	151.701.100,00	149.588.200,00	0,00	8.780,00	8.780,00	2.104.120,00

Avance físico: No existe ejecución física, se encuentran en proceso de contratación las solicitudes de materiales presentadas.

Avance financiero: Solicitudes de materiales en reserva por ¢149.588.200,00, en las siguientes subpartidas principalmente:

- √ 2.01.04 (Tintas, pinturas y diluyentes) por un total de ¢19.641.700,00: Principalmente con la solicitud de materiales DGIT-SV-0286-2015 por ¢18.714.000,00: 230 sacos de pintura termoplástica amarilla y 344 sacos en blanco (sacos de 20-28kg y con esfera vidrio).
- √ 2.99.03 (Productos de cartón e impresos) por ¢7.890.000,00: 4 Papel retroreflectivo verde, 4 blanco, 4 verde limón, 2 rollos papel transfer, SM DGIT-SV-0287-2015 con la licitación 2015LA-000001-0058700001.
- √ 5.01.99 (Maquinaria y equipo diverso): Por un total de ¢113.000.000,00: SM DGIT-DA-0821-2015 por ¢52.000.000,00 (1 máquina borradora por ¢8.000.000,00, 2 Máquinas demarcadoras de termoplástica por ¢44.000.000,00), SM DGIT-DA-0828-2015 por ¢1.000.000,00 (2 GPS por ¢1.000.000,00) y SM DGIT-DA-0829-2015 por ¢60.000.000,00 (4 Retroreflectómetros horizontales por ¢60.000.000,00).

Gasto efectivo: Se registra un total de ¢8.780,00 en la subpartida 2.99.04 (Útiles y materiales de limpieza): 2 escobones (Vale de Caja Chica #696).

<u>Presupuesto Extraordinario N 01-2015</u>: Por ¢113.600.000,00 para incrementar las siguientes subpartidas:

- ✓ 5.01.01 (Maquinaria y equipo de producción) por ¢450.000,00
- ✓ 5.01.04 (Equipo y mobiliario de oficina) por ¢60.000,00
- √ 5.01.99 (Maquinaria y equipo diverso) por ¢113.090.000,00.

Saldo: Por un total de ¢2.104.120,00 correspondiente principalmente a montos sin utilizar para la compra de esferas de vidrio y ahorros en la compra de herramientas menores que se adquieren por medio de caja chica.



Meta 1.8.1: Implementación de Acciones de Seguridad Vial en 120 Centros Educativos del país.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	сомркоміѕо	TOTAL EJECUTADO	SALDO
120	-	3.000.000,00	226.360.890,99	229.360.890,99	226.360.890,99	0,00	0,00	3.000.000,00

Avance físico: No existe ejecución física al primer semestre del año 2015. Se encuentra en contratación la licitación 2015LN-000007-0058700001.

Avance financiero: La meta no presenta ejecución financiera. Se encuentra en reserva la solicitud de materiales DGIT-SV-0306-2015 por ¢226.360.890,99 en la Subpartida 5.02.02 (Vías de comunicación terrestre), para la contratación de una empresa encargada de realizar los trabajos. Con la Licitación 2015LN-000007-0058700001, apertura el 4 de agosto 2015 a las 10:00 horas.

Saldo: Se registra un saldo de ¢3.000.000,00 correspondiente a viáticos.

Presupuesto Extraordinario N 01-2015: Por ¢226.360.890,99 en la subpartida 5.02.02 (vías de comunicación terrestre).



Proyecto: Dotación de sistemas fotovoltaicos a 474 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos, en las zonas de San José y áreas centrales de Alajuela, Heredia y Cartago, financiado por el Consejo de Seguridad Vial, en un periodo de seis años plazo.

Año 2015: 92 sistemas ¢560.000.000,00
Año 2018: 79 sistemas ¢717.409.000,00
Año 2016: 76 sistemas ¢585.200.000,00
Año 2017: 76 sistemas ¢643.720.000.00

Costo Total Proyecto: ¢4.241.599.460,00

Meta 1.24.1: Dotar de sistemas fotovoltaicos a 92 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	сомркоміѕо	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
92	-	0,00	560.000.000,00	560.000.000,00	560.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

<u>Avance físico</u>: No existe ejecución física al primer semestre del año 2015. Se encuentra en contratación la licitación 2015LN-00005-0058700001.

Debido a lo largo del proceso de licitación, existe la posibilidad que no haya tiempo suficiente para la adjudicación, confección de contrato, refrendo ante la CGR y aprobación de la carta de crédito, antes de concluir el actual periodo presupuestal; con lo cual el presupuesto se quedaría sin ejecutar y además se deberá conseguir fondos del periodo 2016.

Avance financiero: La meta no presenta ejecución financiera. Se encuentra en reserva presupuestaria la solicitud de materiales DGIT-DA-0353-2015 por ¢560.000.000,00 en la Subpartida 5.02.02 (Vías de comunicación terrestre), para la contratación de una empresa encargada de dotar 92 sistemas fotovoltaicos, con la Licitación 2015LN-000005-0058700001, fecha de apertura el 4 agosto del 2015 a las 10:00 horas.

Saldo: No se registra un saldo disponible en la meta.

Presupuesto Extraordinario N 01-2015: Por ¢560.000.000,00 en la subpartida 5.02.02 (vías de comunicación terrestre).



Meta 1.25.1: Colocación de elementos marcadores (tachuelones) en 26 islas de canalización de tránsito en el Gran Área Metropolitana.

Me progra	eta amada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	сомркоміѕо	TOTAL EJECUTADO	SALDO
2	6	-	0,00	18.460.665,00	18.460.665,00	18.460.665,00	0,00	0,00	0,00

Avance físico: No existe ejecución física, se encuentra en proceso de contratación la solicitud de materiales presentada.

<u>Avance financiero</u>: La meta no presenta ejecución financiera. Se encuentra en reserva la solicitud de materiales DGIT-SV-0372-2015 por ¢18.460.665,00 en la Subpartida 5.02.02 (Vías de comunicación terrestre), para la contratación de una empresa encargada de la colocación de elementos marcadores en islas de canalización.

 $\underline{\textbf{Presupuesto Extraordinario N}} \quad \underline{\textbf{01-2015}} : \text{Por } \& 18.460.665,00 \text{ en la subpartida } 5.02.02 \text{ (vías de comunicación terrestre)}.$

Saldo: No se registra un saldo disponible en la meta.



Meta 1.26.1: Diseño y suministro de 5 estructuras de pórtico con sus respectivas señales informativas aéreas en la Ruta Nacional N 39.

Meta program	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	сомркоміѕо	TOTAL EJECUTADO	SALDO
5	-	0,00	83.500.000,00	83.500.000,00	83.500.000,00	0,00	0,00	0,00

Avance físico: No existe ejecución física, se encuentran en proceso de contratación la solicitud de materiales presentada

Avance financiero: La meta no presenta ejecución financiera. Se encuentra en reserva la solicitud de materiales DGIT-DA-382-2015 por ¢83.500.000,00 en la Subpartida 5.02.02 (Vías de comunicación terrestre), para la contratación de una empresa encargada del diseño y suministro de la estructuras de pórtico y respectivas señales informativas aéreas.

La Proveeduría recibió las especificaciones técnicas finales por parte de la Unida Ejecutora y el cartel se encuentra en

Presupuesto Extraordinario N 01-2015: Por ¢83.500.000,00 en la subpartida 5.02.02 (vías de comunicación terrestre).

Saldo: No se registra un saldo disponible en la meta.



Meta 1.27.1: Colocación de 42 dispositivos de seguridad en cruces ferroviarios, constituidos por el cruce del tren con la carretera (Corredor San José - Curridabat - Heredia).

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
42	-	0,00	2.931.818.182,60	2.931.818.182,60	2.931.818.182,60	0,00	0,00	0,00

Avance físico: No existe ejecución física. Se encuentra en contratación la licitación 2015LI-000001-0058700001.

Debido a lo largo del proceso de licitación, existe la posibilidad que no haya tiempo suficiente para la adjudicación, confección de contrato, refrendo ante la CGR y aprobación de la carta de crédito, antes de concluir el actual periodo presupuestal; con lo cual el presupuesto se quedaría sin ejecutar y además se deberá conseguir fondos del periodo 2016.

El atraso se debió varios factores; aprobación de los recursos del Presupuesto Extraordinario N 01-2015, a la presentación del estudio de precios por parte de la Unidad Ejecutora solicitado por la Proveeduría (DEPROV-178-15 del 31 de marzo del 2015), a la elaboración del documento final de las especificaciones técnicas para el cartel y a la modificación del perfil del proyecto mediante el cual se incorporan sistemas fotovoltaicos autosustentables con paneles solares y equipos centralizables.

Avance financiero: La meta no presenta ejecución financiera. Se encuentra en reserva presupuestaria la solicitud de materiales DGIT-DA-0065-2015 por ¢2.931.818.182,60 en la Subpartida 5.02.02 (Vías de comunicación terrestre), para la contratación de una empresa encargada de los trabajos, con la licitación 2015LI-000001-0058700001 y fecha de apertura el 13 de agosto del 2015.

Presupuesto Extraordinario N 01-2015: Por ¢2.931.818.182,60 en la subpartida 5.02.02 (vías de comunicación

Saldo: No se registra un saldo disponible en la meta.



Meta 1.28.1: Colocación de 49 dispositivos de seguridad en cruces ferroviarios, constituidos por el cruce del tren con la carretera (corredor San José – Cartago).

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
49	-	0,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	3.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00

Avance físico: No existe ejecución física. Se encuentra en contratación la licitación 2015LI-000001-0058700001.

Debido a lo largo del proceso de licitación, existe la posibilidad que no haya tiempo suficiente para la adjudicación, confección de contrato, refrendo ante la CGR y aprobación de la carta de crédito, antes de concluir el actual periodo presupuestal; con lo cual el presupuesto se quedaría sin ejecutar y además se deberá conseguir fondos del periodo 2016.

El atraso se debió varios factores; aprobación de los recursos del Presupuesto Extraordinario N 01-2015, a la presentación del estudio de precios por parte de la Unidad Ejecutora solicitado por la Proveeduria (DEPROV-178-15 del 31 de marzo del 2015), a la elaboración del documento final de las especificaciones técnicas para el cartel y a la modificación del perfil del proyecto mediante el cual se incorporan sistemas fotovoltaicos autosustentables con paneles solares y equipos centralizables.

Avance financiero: La meta no presenta ejecución financiera. Se encuentra en reserva presupuestaria la solicitud de materiales DGIT-DA-0065-2015 por ¢2.931.818.182,60 en la Subpartida 5.02.02 (Vías de comunicación terrestre), para la contratación de una empresa encargada de los trabajos, con la licitación 2015LI-000002-0058700001 y fecha de apertura el 13 de agosto del 2015.

Presupuesto Extraordinario N 01-2015: Por ¢3.000.000.000,00 en la subpartida 5.02.02 (vías de comunicación terrestre).

Saldo: No se registra un saldo disponible en la meta.

24



Meta 1.30.1: Estudio Técnico para el Diseño de ciclovía y facilidades peatonales en la Ruta Nacional N 17.

Meta programada	Meta alcanzada	INICIAL	MODIFICADO	PRESUPS. EXT.	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	сомркоміѕо	TOTAL EJECUTADO	SALDO
1 Estudio	70% de avance	0,00	2.000.000,00	25.000.000,00	27.000.000,00	24.999.999,95	0,00	0,00	2.000.000,05

Avance físico: Según el informe de evaluación de la DGIT, indica que existe un 70% de avance, que corresponde el inicio y continuación de los estudios (que incluyen trabajo de campo con levantamiento de las características de la zona, conteos de ciclistas, vehículos y peatones, además de entrevistas origen - destino, análisis de datos), que son previos a los diseños de la ciclovía y facilidades peatonales.

Avance financiero: La meta no presenta ejecución financiera. Se encuentran en reserva las solicitudes de materiales en trámite de contratación por un monto de ¢24.999.999,95, correspondiente a la subpartida 5.01.05 (Equipo y programas de cómputo):

- ✓ Solicitud DGIT-DA-884-2015 por ¢11.000.000,00: 5 Paquetes de licencias del programa Synchro Studio 9, para análisis de capacidad, simulación y animación de tráfico vehicular, con mantenimiento y soporte por 3 años.
- ✓ Solicitud DGİT-DA-885-2015 por ¢13.999.999,95: 15 Licencias de dibujo asistido por computadora, Autodesk AutoCad 2015.

Modificación N 02-2015: Se incrementa la subpartida 1.07.01 (actividades de capacitación) por ¢2.000.000,00 para capacitaciones específicas a los ingenieros asignados a la meta.

Saldo: Por ¢2.000.000,05 principalmente por las capacitaciones pendientes de realizar.



SUBPROGRAMA 2.2-DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO.

PROYECTO: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO FATALES EN LAS 3 RUTAS NACIONALES CON MÁS MORTALIDAD DEL SISTEMA DE TRÁNSITO. CONFORMADO POR 1 META.

	Total Asignado	Reservado	Gasto Efectivo	Compromiso	Total Ejecutado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
1	1,396,158,000.00	1,228,752,075.00	14,381,838.83	65,257,970.89	79,639,809.72	87,766,115.28	5.70

Gasto efectivo:

Impresión de formularios, viáticos a los funcionarios de tránsito, contrato mantenimiento y reparación equipo de comunicación, entre otros.

Compromisos:

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación, jackets, juegos de esposas de acero inoxidable, varas policiales, cascos para motorizado, barricadas de seguridad, cámaras fotográfica, entre otros.

Reserva Presupuestaria:

Mantenimiento y reparación vehículos, equipo de radiocomunicación, equipo de cómputo, gas calibrador de alcohosensores, analizadores de saliva, uniformes, hand held, alcohosensores, resguardo y seguridad, bloqueador, ampliación del 50% Licitación Abreviada 2014LA000010-0058700001, por la compra de barricadas de seguridad, para dar contenido la contratación 2014LA-000044-0058700001 por la compra de chalecos, entre otros.

Saldo:

Corresponde a un remanente de bienes y servicios pendientes de ejecutar durante el resto del periodo, por la suma de ¢87.766.115.28, como viáticos a funcionarios, capacitaciones, mantenimiento y reparación de equipos varios, papel para impresora hand held, entre otros.

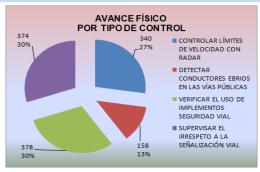


PROYECTO: Prevención de accidentes de tránsito.

Meta: Ejecución de 2.484 controles policiales en las 3 rutas-tramos con mayor mortalidad del país, (672 controlar límites de velocidad con radar, 312 detectar conductores ebrios en las vías públicas, 756 verificar el uso de implementos de seguridad en conducción, 744 supervisar el irrespeto a la señalización vial).

Avance físico:

- 1.250 controles policiales que corresponde a un 50.32%.
- 8.547 infracciones realizadas.



Si bien la Dirección General de Policía de Tránsito, cumplió en cantidad, tiempo y lugar la aplicación de los controles policiales programados, al realizarse un comparativo de accidentes de tránsito mortales al primer semestre de los años 2013 (29) – 2014(28) y 2015 (48), se evidencia que durante el primer semestre del año 2015 hubo un incremento de 19 accidentes mortales con respecto al año 2013 y 20 con respecto al año 2014. Dicha situación representa en general una desmejora de la situación vial en cuanto a accidentes de tránsito con víctimas mortales y lo cual debería ser valorado por las Autoridades Superiores, en el tanto que sería recomendable que se analizará, sí en los tramos – lugares de las rutas donde se están aplicando los controles policiales, son los de mayor situación de vulnerabilidad en la potenciación de accidentes de tránsito.



SUBPROGRAMA: EDUCACIÓN VIAL Y ACREDITACIÓN DE CONDUCTORES. CONFORMADO POR 5 METAS.

Concenpto	Presupuesto	Modificado	Traslado	Total asignado	Reservado	Compromiso	Gasto	Total	Saldo	Porcentaje de
	Inicial	(+ó-)	(+ ó -)				Efectivo	Ejecutado		Ejecución
Asignado a	1.261.023.040,33	269.478.650,00		1.530.501.690,33	605.480.017,12	218.980.573,70	78.282.729,90	297.263.303,60	627.758.369,61	19,42%
Metas										
Total	1.261.023.040,33	269.478.650,00		1.530.501.690,33	605.480.017,12	218.980.573,70	78.282.729,90	297.263.303,60	627.758.369,61	19,42%

Gasto efectivo: Viáticos, Contratos de mantenimiento para los equipos de la emisión de licencias y Educación Formal. Compra de tintas, tóner, regletas, materiales de oficina para impartir charlas en el Parque Infantil, así como materiales para el seguimiento de archivos, entre otros.

<u>Compromiso</u>: Gastos diferidos de los contratos de mantenimiento. Repuestos para fotocopiadoras y circuito cerrado de televisión, Reorganización del sistema de racks para ordenar el circuito cerrado de TV. Dos impresoras multifuncionales y un paquete de antivirus. Adquisición de 24 cámaras IP de 2 Mega pixeles para reemplazo de cámaras del circuito cerrado de TV, entre otros.

Reservado: Material didáctico. Circuito cerrado para Río Claro, Pizarras interactivas, Aires acondicionados, Cableado estructurado para la conectividad, Construcción 2 pistas de pruebas en Limón y San Ramón y otras reparaciones en San Carlos, Liberia y medidas de la Ley 7600 en oficinas de Paso Ancho, entre otros.

<u>Saldo</u>: Adenda al contrato de mantenimiento de los equipos de licencias, compra de repuestos para dicho proceso, materiales de licencias, signos externos (llaveros, calcomanías), Viáticos, entre otros.

28



Meta 1.10.1 – Emisión de 382.220 licencias de conducir en el año 2015 a nivel nacional.

AVANCE	PORCENTAJE	TOTAL	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL	SALDO
FISICO	ALCANZADO	ASIGNADO				EJECUTADO	
118.759	31,07%	974.626.251,50	168.923.798,87	210.348.323,70	60.373.762,53	270.722.086,23	534.980.366,40

La licencia por primera vez, creció en 55.95% y la renovación disminuyó en un 28.45% con relación al mismo período del 2014. Además, se incrementó en 14.55% al mismo periodo del 2014.

AÑO	PRIMERA	PERMISO	RENOVACION	RENOV.	DUPLICADOS	DUPLICADOS	INCLUSION	CONVALIDACION	TOTAL
	VEZ	CONDUCIR		PERMISO	LICENCIAS	PERMISOS			
2015	34.191	9.089	50.805	5.781	15.845	51	-	2.997	118.759
2014	15.062	4.459	71.002	2.427	7.326	54	7	1.144	101.481

Gasto Efectivo:

Pago contratos de mantenimiento de los equipos, circuito cerrado de televisión, aires acondicionados, fotocopiadoras, viáticos, tintas, tóner, regletas, materiales de cartón para organizar los archivos, entre otros.

Compromisos:

Gastos diferidos para los contratos de mantenimiento de los equipos, repuestos para fotocopiadoras y para cámaras de circuito cerrado de televisión, reorganización de sistema de Racks y su respectivo gabinete de circuito cerrado de TV, actualización del antivirus, dos impresoras multifuncionales, cámaras para implementar el Circuito Cerrado de TV, entre otros.

Reservado:

Circuito cerrado de televisión para Río Claro, aires acondicionados, reacomodo de los puntos de red, entre otros.

Saldo:

- -Adenda para nuevos equipos de emisión de licencias que no contempla el Contrato de Mantenimiento.
- -Repuestos para los equipos de licencias.
- -Materiales de licencias, entre otros.



Meta 1.11.1 - Matrícula de al menos 113.206 personas en la evaluación teórica de conducción, en el año 2015.

AVANCE FISICO	PORCENTAJE ALCANZADO	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
79.347	70,09%	137.566.968,75	96.417.718,25	,	12.442.944,78	12.442.944,78	28.706.305,72

	PERSONAS MATRICU PRIME	ILADAS POR CU R SEMESTRE 20		S	
TIPO CURSO	MATRICULADOS	ADDORADOS	DEDDOBADOS	N.S.P	%
REGULAR	9.363	APROBADOS 3.591	REPROBADOS 4.539	1.233	11,80%
TUTORIA	5.212	1.861	2.798	553	6,57%
SUFICIENCIA	61.435	22.824	34.703	3.908	77,43%
ILETRADOS	501	237	169	95	0,63%
T.P. NORMAL	2.816	1.214	1.320	282	3,55%
T.P. ILETRADOS	20	9	7	4	0,03%
TOTAL:	79.347	29.736	43.536	6.075	100,00%

- Nuevo "Manual del Conductor".
- Reapertura curso de iletrados.
- Se ha fortalecido el aspecto tecnológico mediante nuevos equipos de cómputo.

Gasto efectivo:

Compra de tinta y tóner para la reproducción de material didáctico, compra de una bandeja para instalar central telefónica, entre otros.

Reservado:

Contratación para dotar de iluminación externa al edificio, arreglo de equipo de proyección, tóner y tintas, confección del diseño gráfico, ilustración y validación del contenido y diseño de guías educativas, con las siguientes temáticas: Iletrados, Carga Pesada, Motociclistas, Maquinaria especial, desplegables que contribuyan a la orientación de los futuros conductores, adquisición de pizarras interactivas en cada una de las aulas de las Oficinas Regionales de Licencias, compra de aires acondicionados que se tienen que reemplazar, entre otros.

Saldo:

Viáticos, compra de llaveros y signos externos que espera adquirir como medio de promoción para la prevención de accidentes de tránsito, entre otros.



Meta 1.12.1 Matrícula de al menos 125, 543 personas en pruebas prácticas de conducción, en el año 2015.

AVANCE	PORCENTAJE	TOTAL	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL	SALDO
FISICO	ALCANZADO	ASIGNADO				EJECUTADO	
77.871	62,03%	31.170.074,88	7.850.000,00	8.632.250,00	167.800,00	8.800.050,00	14.523.024,88

	MA	TRICULA DE PRU		AS	
LUGAR	MATRICULADO	PRIMER SEM APROBADAS	REPROBADAS	NULA	%
Sede Central	23.975	9.755		0	30,79%
Puntarenas	6.308	2.432	3.876	0	8,10%
Pérez Zeledón	3.688	1.917	2.528	0	4,74%
Limón	2.263	834	1.429	0	2,91%
San Carlos	4.593	1.504	3.089	0	5,90%
San Ramón	4.241	1.095	3.145	1	5,45%
Liberia	4.179	1.632	2.547	0	5,37%
Guápiles	4.617	2.381	2.236	0	5,93%
Alajuela	9.472	3.492	5.980	0	12,16%
Río Claro	2.571	962	1.609	0	3,30%
Nicoya	3.745	1.425	2.320	0	4,81%
Cartago	8.219	2.307	5.912	0	10,55%
TOTAL					
GENERAL	77.871	29.736	48.891	1	100%

- Se requirió tiempo extraordinario para atender la demanda.
- Utilización de nuevos hand held.
- Mejoras en el Mobiliario e Instalaciones de oficinas centrales.
- Solicitan nueve evaluadores para cumplir con la demanda en tiempo.

Gastos efectivo:

Se cancelaron viáticos.

Compromiso:

Se tiene un compromiso para los pagos diferidos del contrato de mantenimiento de los hand held.

Reservado:

Compra de tóner y tintas, desplegables que contribuyan a la orientación de los futuros conductores, aires acondicionados que se tienen que reemplazar,

Viáticos que se utilizan según la necesidad de sustituir algún evaluador de las regionales. Además, contenido presupuestario para cubrir cualquier emergencia que se de algún equipo de los que se utilizan en la evaluación de conductores que se deba arreglar, tanto en mano de obras, como repuestos. Asimismo, la compra de materiales de oficina y papelería.



Meta 1.13.1 Participación del al menos 50,000 personas en charlas de educación vial, en el año 2015.

AVANCE FISICO	PORCENTAJE ALCANZADO	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
24.458	48,92%	154.635.395,20	99.788.500,00		5.298.222,59	5.298.222,59	49.548.672,61

PERSONAS ATENDIDAS EN CHARLAS DE EDUCACION VIAL, AL 30 DE JUNIO DE 2015

	MA	TRICULA DE PRU		AS	
	**********	PRIMER SEM			
LUGAR	MATRICULADO	APROBADAS	REPROBADAS	NULA	%
Sede Central	23.975	9.755	14.220	0	30,79%
Puntarenas	6.308	2.432	3.876	0	8,10%
Pérez Zeledón	3.688	1.917	2.528	0	4,74%
Limón	2.263	834	1.429	0	2,91%
San Carlos	4.593	1.504	3.089	0	5,90%
San Ramón	4.241	1.095	3.145	1	5,45%
Liberia	4.179	1.632	2.547	0	5,37%
Guápiles	4.617	2.381	2.236	0	5,93%
Alajuela	9.472	3.492	5.980	0	12,16%
Río Claro	2.571	962	1.609	0	3,30%
Nicoya	3.745	1.425	2.320	0	4,81%
Cartago	8.219	2.307	5.912	0	10,55%
TOTAL					
GENERAL	77.871	29.736	48.891	1	100%

Fuente: Informes Trimestrales de la D.G.E.V. al 30 de iunio de 2015

- Atendieron actividades propias de la Semana de Seguridad Vial.
- Visitaron los principales centros educativos de los cantones de riesgo (San José, Alajuela, Puntarenas, Pococí, Pérez Zeledón y San Carlos, donde participaron 8.022 en charlas de educación vial.

Gasto efectivo:

se cancelaron viáticos para participar en charlas principalmente en los cantones de riesgo y otras comunidades, se adquirieron materiales de oficina para uso en las charlas de los asistentes al Parque Infantil.

Reservado:

Para el mantenimiento de fotocopiadoras y equipo de proyección, compra de tintas y tóner, material didáctico impreso, ponchos y calcomanías, para contribuir en la campaña "Hagámoslos visibles"

Viáticos para el segundo semestre del año 2015 y compra de material didáctico, que la Unidad Ejecutora no ha tramitado.



Meta 1.14.1 Mejora de la Infraestructura física de 5 oficinas regionales.

AVANCE	PORCENTAJE	TOTAL	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL	SALDO
FISICO	ALCANZADO	ASIGNADO				EJECUTADO	
0%	0,00%	232.500.000,00	232.500.000,00	•	-	-	•

Esta meta no presenta avance físico, ni presupuestario.

Está compuesta por:

- 1. Acciones menores en la Regional de Liberia y Paso Ancho (Adaptación Ley 7600) puertas de baños anchas, rampas, colocación de barandas, entre otros.
- 2. Adecuación de Regional a la Ley 7600, arreglos al techo, Pintura, Repello de paredes, Piso cerámico, entre otros.
- 3. Construcción de pistas de pruebas en San Ramón y Limón, debidamente demarcadas y con requisitos de la Ley 7600.

Actividades en proceso:

- ✓ Recepción de solicitudes de materiales.
- √ Aprobación de control de cambios de la pista de San Ramón de 400 metros a 1.100 metros y la de Limón de 475 metros a 750 metros.
- ✓ Se están realizando los estudios técnicos y legales de la Licitación LA-11, perteneciente a la confección de la Pistas en San Ramón y Limón.
- ✓ Complementando especificaciones técnicas de las remodelaciones de San Carlos, Liberia y Paso Ancho.



PROYECTO: SEGURIDAD VIAL, CONFORMADO POR 12 METAS. SUBPROGRAMA 2.4- DIRECCIÓN DE PROYECTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	TOTAL PRESUPUESTO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL GASTADO		PORCENTAJE DE EJECUCION
ASIGNADO A METAS	1.221.035.323,38	9.063.004,77	9.245.000,00	1.239.343.328,15	209.482.421,22	852.821.817,86	86.722.040,82	939.543.858,68	90.317.048,25	75,81%

<u>Gasto efectivo</u>: Gastos de viaje dentro del país, información, publicidad y propaganda, impresión de material de seguridad vial, servicio de catering service, compra de dos medidores de distancia láser (distanciómetros láser).

<u>Compromiso</u>: Publicidad, servicio de catering, diagramación e impresión del libro sobre la Dimensión Psicosocial de las Secuelas de los Accidentes de Tránsito en Costa Rica", contratación de una empresa IBOPE media, para la medición de audiencias de televisión, hábitos de consumo y monitoreo de pauta publicitaria.

Reserva: Publicidad y propaganda, traslado de ponchos a los centros educativos, empresa especialista en estudios de mercado, para determinar el nivel de recordación e impacto de las campañas del COSEVI, diseño y diagramación de artes finales de una Guía Didáctica de Seguridad Vial en idioma autóctono indígena: Malekú, Boruca y Térraba, producción, creatividad y pedagógica para la elaboración de los artes finales de libros sobre seguridad vial en zona rural y urbana dirigidos a niños y niñas de segundo ciclo escolar (4,5 y 6 grado). Así como, de una empresa que realice la grabación de videos de tránsito vehicular en factores de riesgo.

<u>Saldo</u>: Impresión de material de seguridad vial (Motociclistas y Módulos de Programa Empresas Seguras), viáticos, así como remantes.



Meta 1.15.1 -Formulación e implementación de una estrategia de comunicación, enfocada a motociclistas y usuarios vulnerables.

Meta	Porcentaje	Inicial	Presupuesto	Total	Reservado	Compromiso	Gasto efectivo	Total ejecutado	Porcentaje	Saldo
programada			extraordinario	asignado					ejecutado	
100%	42,50%	1.083.534.973,38	1.000.000,00	1.084.534.973,38	130.038.300,00	846.887.111,86	77.261.667,63	924.148.779,49	85,21%	30.347.893,89

Avance físico:

- -12.5% estrategia de comunicación denominada: Corazones Amarillos: "Unidos salvando vidas... Un esfuerzo para salvar vidas en carretera..
- -15% Puesta al aire la campaña "Brigada Vial; Construyendo una Nueva Cultura Vial".
- -15% Producción de la campaña enfocadas a factores de riesgo y el plan de medios de la campaña de Motos "Tómalo en cuenta... el chasis sos vos", la cual estará al aire desde el 26 de junio al 10 de diciembre del 2015.

<u>Gasto efectivo</u>: Se utilizó principalmente para cubrir las pautas de la campaña Brigada Vial, impresión de material de seguridad vial en lengua Cabecar, láminas de señales de tránsito, viáticos y servicio de catering servicie.

<u>Compromiso</u>: Pauta de la campaña de motos, contratación de una empresa IBOPE media para la medición de audiencias de televisión, hábitos de consumo y monitoreo de pauta publicitaria.

<u>Reserva</u>: Publicidad, contratación de una empresa especialista en estudios de mercado, para determinar el nivel de recordación e impacto de las campañas del COSEVI, empresa que realizará el traslado de los ponchos a los centros educativos y cámaras fotográficas.

<u>Saldo</u>: Viáticos, impresión de material enfocado a motociclistas que se utiliza para ser distribuido en las actividades de promoción y la adquisición de camisetas y banners.



Meta 1.15.2 - Aplicación del 100% de las etapas de intervención en los cantones San José, Alajuela, Pérez Zeledón, Pococí, Puntarenas y San Carlos, enfocadas a las rutas con mayor concentración de accidentes con heridos graves y muertos en cada cantón; en conjunto con las UTGVM de las respectivas municipalidades. Y asesoría a las municipalidades que lo ameriten.

Meta	Porcentaje	Inicial	Total	Gasto efectivo	Total ejecutado	Porcentaje	Saldo
programada			asignado			ejecutado	
100%	0,00%	4.499.450,00	4.499.450,00	62.200,00	62.200,00	1,38%	4.437.250,00

Avance físico:

No registra

La meta se reprograma para el segundo semestre del 2015, de la siguiente manera: - Desarrollo y aplicación de tres acciones dirigidas a la movilidad y seguridad vial. (en correspondencia con el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial).

<u>Gasto efectivo</u>: Viáticos de los funcionarios que se desplazaron al cantón de Pérez Zeledón, en donde sostuvieron una reunión con la Alcaldesa y la Asistente, con el objetivo de finiquitar el convenio de Cooperación del Parque Infantil e implementación de acciones en conjunto, para disminuir las muerte y lesiones por accidentes de tránsito en carretera. Así como al cantón de San Carlos en donde se sostuvo una reunión en la municipalidad con funcionarios.

<u>Saldo</u>: Viáticos y para la contratación del servicio de alimentación; el cual se tiene programado ser utilizado para el segundo semestre del año 2015.

36



Meta: 1.15.3 - Aplicación del 100% de las etapas de intervención en las escuelas prioritarias ubicadas en la ruta con mayor concentración de accidentes con heridos graves y muertos de los cantones San José, Alajuela, Pérez Zeledón, Pococí, Puntarenas y San Carlos; y trabajo con las poblaciones indígenas del país.

Meta	Avance	Inicial	Total	Reservado	Gasto efectivo	Total	Porcentaje	Saldo
programada	fisico		asignado			ejecutado	ejecutado	
100%	25,00%	24.688.000,00	24.688.000,00	22.400.000,00	1.020.950,00	1.020.950,00	4,14%	1.267.050,00

Avance físico:

Corresponde a la identificación de 142 centros educativos ubicados geo-referenciados en un radio de 1.000 metros, en las rutas de mayor concentración de accidentes con heridos graves y muertos a saber: ruta 39-3-2-247-17y 141. También se desarrolló 9 talleres de capacitación en Seguridad Vial de acuerdo con los nuevos Programas de estudio de Estudios Sociales (Primaria) y Cívica (7 año Secundaria) y entrega técnica del material educativo Brigada Vial a las escuelas de la Dirección Regional de San José Oeste.

La meta se reprograma: Desarrollo y aplicación de tres acciones dirigidas a la movilidad segura como parte del Programa Centros Educativos Seguros.(en correspondencia con Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial).

Gasto efectivo: servicio de catering y viáticos.

Reserva: diseño, diagramación e impresión de la Guía Didáctica de Seguridad vial en idioma autóctonos indígenas Malekú, Boruca y Térraba. Así como para los libros dirigidos a niños y niñas de segundo ciclo escolar (Libros sobre seguridad vial en zona rural y libros sobre seguridad vial en zona urbana para 4,5 y 6 grado).

Saldo: viáticos.



Meta 1.15.4 -Aplicación del 100% de las etapas de intervención en las empresas ubicadas en la ruta con mayor concentración de accidentes con heridos graves y muertos de los cantones San José, Alajuela, Pérez Zeledón, Pococí, Puntarenas y San Carlos; y seguimiento a las empresas incorporadas al programa años anteriores.

Meta programada	Avance fisico	Inicial	Total asignado	Reservado	Compromiso	Gasto efectivo	Total ejecutado	Porcentaje ejecutado	Saldo
100%	56.66%	21.470.500.00	21,470,500,00	1.875.750.00	263.250.00	6.059.318.00	6.322.568.00	29.45%	13.272.182.00

Avance físico:

- -20% acercamiento a 29 empresas, de las cuales 13 pertenecen a los cantones a intervenir y 16 empresas se ubican en provincias que no forman parte de los cantones a intervenir.
- -20% incorporación mediante el formulario 24 empresas de las cuales 9 empresas pertenecen a los cantones a intervenir y 15 no forman parte de los cantones a intervenir.
- -16.66% capacitación en seguridad vial, se han impartido 6 capacitaciones.

La meta se reprograma a: - Desarrollo y aplicación de tres medidas dirigidas a la movilidad y seguridad vial de la empresa privada o pública, (Correspondencia Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial).

<u>Gasto efectivo</u>: En información para instar a las empresas a formar parte del Programa Empresas Seguras y contratación del servicio de catering.

Compromiso: Servicio de catering para los talleres de seguridad vial en empresas.

Saldo: Impresión de módulos de capacitación, adquisición de placas y viáticos.

38



Meta 1.16.1 -Elaboración de 3 investigaciones de Seguridad Vial en los componentes de carreteras, vehículos, ambiente, factor humano.

Seguridad Vol

Meta	Avance	Inicial	Traslado	Modificación	Total	Reservado	Compromiso	Gasto	Total	Porcentaje	Saldo
programada	fisico				asignado			efectivo	ejecutado	ejecutado	
(3 investigaciones) 100%	31,00%	53.585.000,00	4.500.000,00	245.000,00	58.330.000,00	47.781.971,22	1.176.780,00	1.613.905,19	2.790.685,19	4,78%	7.757.343,59

Avance físico:

- -10%, Estudio del uso de dispositivos de seguridad pasiva y distractores.
- -1%, Estudio de las condiciones de riesgo, desde la perspectiva sociocultural, que pudieran incidir en la seguridad en carretera de todos los usuarios de la ruta 32 San José Limón.
- -20%, Perfil psicológico e intervención del conductor de motocicletas temerario de la Provincia de Puntarenas, segunda etapa, la misma viene del año 2014.

<u>Gasto efectivo</u>: Viáticos que se utilizaron para ir al cantón de Puntarenas, a realizar las entrevistas del estudio Perfil psicológico, Limón, Batan y Siquirres para el levantamiento de la información para la investigación de ruta 32. Así como la compra de dos medidores de distancia láser y adquisición e instalación de un soporte de remolque para trasladar el Grip testers.

<u>Compromiso</u>: Diagramación e impresión del libro del informe sobre la Dimensión Psicosocial de las Secuelas de los Accidentes de Tránsito en Costa Rica y la compra de chalecos reflectivos.

<u>Reservado</u>: Grabación y extracción de los videos enfocados en factores de riesgo, así como, la extracción de la información contenida en las imágenes de los tiquetes de alcohol.

Saldo: Viáticos y remanentes de contratación de bienes y servicios, debido a que los proveedores ofertaron precios menores que los programados.



Meta 1.17.1 -Capacitar a la delegación de San José, respecto a la calidad del datos provenientes del Hand Held.

Meta	Avance	Inicial	Total	Gasto	Total	Porcentaje	Saldo
programada	físico		asignado	efectivo	ejecutado	ejecutado	
100%	70,00%	250.500,00	250.500,00	20.600,00	20.600,00	8,22%	229.900,00

Avance físico:

- -10% correspondiente a la realización del diagnóstico sobre la utilización del equipo hand held en la Delegación Central de San José.
- 60% Capacitación a oficiales de tránsito de la Delegación Central de San José.

Gasto efectivo: Viáticos para los funcionarios que impartieron la capacitación.

Saldo: Viáticos que se utilizaran en el segundo semestre para concluir con la meta.

40



Meta 1.18.1 - Elaboración de una memoria estadística de accidentes de tránsito del año 2014

	Meta	Avance	Inicial	Total	Gasto	Total	Porcentaje	Saldo
L	programada	fisico		asignado	efectivo	ejecutado	ejecutado	
	(1 memoria) 100%	25%	1.041.900,00	1.041.900,00	0,00	0,00	0,00%	1.041.900,00

Avance físico:

-25% de soporte para generar los análisis correspondientes en cuanto a las diferentes variables.

Saldo: viáticos para cuando los funcionarios tengan que recabar información de las delegaciones en todo el país.



Meta 1.19.1 - Elaborar cartográficamente la distribución espacial de accidentes de tránsito en Costa Rica para el año 2014.

Meta	Avance	Inicial	Presupuesto	Traslado	Total	Reservado	Compromiso	Total	Porcentaje	Saldo
programada	fisico		Extraordinario		asignado			ejecutado	ejecutado	
100%	12%	19.760.000,00	8.000.000,00	-4.500.000,00	23.260.000,00	7.386.400,00	4.494.676,00	4.494.676,00	19,32%	11.378.924,00

Avance físico:

-12% distribuido en: un 9% en la elaboración cartográfica de la distribución espacial de accidentes de tránsito en Costa Rica para el año 2014 y un 3% en la elaboración de la base de datos espacial de elementos de seguridad vial, las cuales están programadas concluirlas en el mes de setiembre del 2015.

<u>Compromiso</u>: Contratación de una empresa para que realice el levantamiento en los partes oficiales del año 2015 y tintas para el plotter HP.

<u>Reservado</u>: Actualización de la licencia móvil ArcGis ArcPAD, que se requiere para el manejo de cartografía y procesos de análisis espacial de datos geográficos.

<u>Saldo</u>: Remanentes una vez que se gestionaron las contratación de bienes y servicios, debido a que los proveedores ofertaron precios menores que los presupuestados cuando se formuló el presupuesto.

42



Meta 1.20.1 - Ejecución de al menos tres acciones por trimestre del seguimiento de los casos de infractores remitidos al COSEVI para la ejecución del servicio de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal.

Meta	Avance	Inicial	Total	Total	Porcentaje	Saldo
programada	físico		asignado	ejecutado	ejecutado	
100%	50%	50.100,00	50.100,00	0,00	0,00%	50.100,00

Avance físico:

Correspondiente a la atención de las personas que fueron sentencias a trabajo comunal, para lo cual se les ha efectuado la apertura del expediente correspondiente a cada persona infractora. Total de 90 casos, de los cuales 74 se encuentran cerrados y se les elaboró la notificación correspondiente al despacho judicial, siete (7) casos notificados a las entidades judiciales correspondientes, debido a que no se han presentado a cumplir con la medida alternativa impuesto y nueve (9) personas se encuentran realizando el trabajo de utilidad pública en diferentes centros.

Se han recibido once (11) sentencias por parte de diferentes despachos judiciales, no obstante no contaban con la información requerida y el imputado no se ha presentado a iniciar el proceso, por lo cual se realizan coordinaciones necesarias quedando la intervención sujeta a la disposición judicial. Revisión continua de los expedientes y actualización de la base de datos de los infractores.

<u>Saldo</u>: Viáticos para los funcionarios que realizarían las visitas de supervisión de casos de personas que realizan trabajos de utilidad pública, a la fecha no se ha requerido salir fuera del Área Metropolitana.



Meta 1.21.1 - Implementación de al menos cuatro acciones por trimestre de coordinación, implementación y fiscalización de diversas actividades que responden al procesos de Reacreditación de conductores.

Meta	Avance	Inicial	Total	Gasto efectivo	Total ejecutado	Porcentaje	Saldo
programada	físico		asignado			ejecutado	
100%	13%	12.154.900,00	12.154.900,00	169.850,00	169.850,00	1,40%	11.985.050,00

Avance físico:

Corresponde a una serie de acciones como: Coordinaciones interinstitucionales para la posible implementación de los cursos de reeducación y sensibilización vial y programas de tratamiento. Coordinación con entes públicos para el trabajo comunitario y Revisión de la guía de capacitación de los cursos de Sensibilización y Reeducación Vial, entre otras.

<u>Gasto efectivo</u>: Viáticos de los funcionarios que se trasladaron a promocionar y coordinar el proceso de reacreditación de conductores, específicamente lo correspondiente al trabajo comunitario como medida alternativa a la suspensión o para descontar parcialmente puntos de la licencia de conducir, a diferentes entes de la localidad tanto entidades públicas y privadas.

<u>Saldo</u>: Viáticos, publicaciones informativas sobre los procesos de reacreditación de conductores, impresión de las guías para los instructores que impartirán los recursos, contratación de una empresa que realice el diseño de las guías del curso de reacreditación de conductores y servicio de catering service.



Meta 1.31.1 - Realización de al menos 33 informes de Fiscalización Técnica Vehicular durante el año 2015, que incluye fiscalizaciones, control y seguimiento de medidas correctivas, denuncias, entre otros.

Meta programada	- ·	Porcentaje avance	Modificación	Total asignado	compromiso	Gasto efectivo	Total ejecutado	Porcentaje ejecutado	Saldo
33	17	52%	8.046.724,77	8.046.724,77	-	513.550,00	513.550,00	6,38%	7.533.174,77

Avance físico:

17 informes de fiscalización, de los cuales presentan mayor porcentaje de hallazgos detectados; <u>las instalaciones y su mantenimiento</u>, en donde se presentan problemas con la pintura, paredes y láminas manchadas, láminas del cielo suspendidos, toldos dañados, así como la <u>mala aplicación del manual</u> de procedimientos para la revisión técnica vehicular u omisión de pruebas o defectos.

<u>Gasto efectivo</u>: Corresponde a viáticos para los funcionarios que realizan la fiscalización en las estaciones de RTV.

Saldo: Programado para el pago de viáticos de los funcionarios que realizarán la fiscalización en las estaciones de RTV.



Meta 1.32.1 - Atender el 85% de las solicitudes trimestrales de estudios, quejas, denuncias, relacionadas con inspección vehicular - similares y análisis de exoneración en dispositivos de seguridad durante el año 2015.

Meta	Porcentaje	Modificación	Total	Total	Porcentaje	Saldo
programada	avance		asignado	ejecutado	ejecutado	
85%	93,37%	1.016.280,00	1.016.280,00	0,00	0,00%	1.016.280,00

Avance físico:

El porcentaje de avance corresponde a que se resolvieron 197 consultas (127 consultas de usuarios, 3 denuncias, 45 consultas con expediente, 2 sobre el Decreto 30751-MOPT y 20 sobre exoneraciones) de 211 recibidas.

<u>Saldo</u>: Impresión de los reglamentos, compra de libros de consulta. Así como remanentes de la adquisición de cronómetros y sillas para los funcionarios, esto por cuanto los proveedores ofertaron precios menores que lo presupuestado.



Subprograma "2.5- Obras de Ingeniería en Seguridad Vial" Conformado por dos metas.

PRESUPUESTO ORDINARIO	MODIFICACIONES EXTRAORDINARIOS	TOTAL ASIGNADO	RESERVADO	COMPROMISO	GASTO EFECTIVO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
123.600,00	1.700.000.000,00	1.700.123.600,00	1.700.000.000,00				123.600,00

Situación de las metas:

- Aplicación de 24 de visitas de supervisión al proyecto Diseño y Construcción de una Ciclovía de 6 kilómetros en la Ruta Nacional N 247, Sección Mercedes (Nájera) Cariari (Del kilómetro 14 al 20); con un costo de ¢123.600,00 en la subpartida 1.05.02- Viáticos dentro del país, equivalente a la programación de 24 visitas de supervisión al proyecto por parte del ingeniero contraparte de la obra. Dicho monto, se irá ejecutando conforme el ingeniero contraparte lo programe de conformidad a los avances presentados por la empresa, por lo cual no se registra avance físico.
- Diseño y Construcción de una cicloruta de 6 Kms en la ruta 247, sección Mercedes (Nájera)- Cariari en el cantón de Pococí, se incorporó mediante Presupuesto Extraordinario N 2, por la suma de ¢1.700.000.000,00. El monto asignado a la meta al corte de la evaluación se registra en la modalidad de reserva presupuestaria y se está en el proceso de coordinación institucional con la empresa para dar inicio a las acciones del diseño de la obra, por lo cual no se registra avance físico.

47



CONCLUSIONES

En general a pesar de los esfuerzos gestionados por medio de acciones de prevención enfocadas a la disminución de accidentes de tránsito y muertes, que se han venido aplicando con la participación directa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Empresa Privada y sociedad civil, se presentó en este primer semestre un incremento en muertes en sitio de 42 personas más reportadas a la Dirección General de Policía de Tránsito con respecto al mismo período del año 2014, tal y como tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 1 Muertos en sitio según tipo de usuario Periodo I Semestre 2014 – 2015

Tipo usuario	I Semestre 2014	I Semestre 2015	Diferencia 2014-2015
Peatón	30	34	4
Ciclista	12	17	5
Motociclista	54	71	17
Pasajero moto	10	5	-5
Conductor	32	46	14
Pasajero carro	21	29	8
Otro	1	0	-1
Total	160	202	42

Fuente: COSEVI: Área de Investigación y Estadística, elaboración propia con base en registros de la DGPT.



RECOMENDACIONES GENERALES

- √ Mantener el control de los plazos de entrega para las metas ejecutadas por contratación de una empresa para la entrega de los trabajos y que se encuentran en carta de crédito, con el fin de establecer las sanciones o multas respectivas por incumplimiento o en su defecto tomar acciones remédiales.
- ✓ Mejorar los estudios de precios mercado que determinan las unidades ejecutoras de proyectos, para la determinación de costos de los bienes y servicios requeridos. Actualmente se presenta una asignación excesiva o limitada de los recursos requeridos para el desarrollo del proyecto, es decir, los recursos asignados a un proyecto están sobreproyectados o por el contrario subproyectados con respecto a lo ofertado por los proveedores.



RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ La Dirección General de Ingeniería de Tránsito deberá valorar la capacidad de gestión institucional tanto para ejecutar directamente metas o proyectos, así como para ser la unidad ejecutora contra parte de los mismos, dado que el subprograma presenta un alto riesgo de no poder ejecutar o dejar bajo la modalidad de carta de crédito la suma aproximada de ¢7.179.869.738,59, que representa un 86,44%, del presupuesto asignado, precisamente porque muchos de los proyectos metas programadas se encuentran en el proceso de apertura de ofertas hasta en el mes de agosto del año 2015 y otras se encuentran en el proceso de revisión del cartel respectivo, además, por varios proyectos que vienen arrastrándose de períodos anteriores y que se dejaron bajo la condición de modalidad de carta de crédito.
- ✓ La unidad ejecutora de Ingeniería de Tránsito deberá justificar las diferencias respecto al número de kilómetros que informaron demarcaron para el Cantón de Pérez Zeledón de 47 km geográficos, mientras que según la verificación de acciones realizada por el Área de Planificación y Evaluación y considerando de manera general los tramos donde se encontró tanto la demarcación horizontal, vertical y captaluces, suman aproximadamente 28,30 km geográficos; para sustentar esos hallazgos se tomaron fotografías propiamente de los tramos programados a demarcar, donde se observan la ausencia de un tipo de demarcación (sea horizontal o vertical) o bien la ausencia de captaluces que forman parte del alcance del proyecto.



RECOMENDACIONES GENERALES

✓ A la Dirección General de Policía de Tránsito se le recomienda analizar, sí en los tramos – lugares de las rutas donde se están aplicando los controles policiales, son los de mayor situación de vulnerabilidad en la potenciación de accidentes de tránsito, debido a que si bien ha cumplido en cantidad, tiempo y lugar (ruta) la aplicación de los controles policiales programados, al realizarse un comparativo de accidentes de tránsito mortales al primer semestre de los años 2013 (29) – 2014(28) y 2015 (48), se evidencia que durante el primer semestre del año 2015 hubo un incremento de 19 accidentes mortales con respecto al año 2013 y 20 con respecto al año 2014. Dicha situación representa en general una desmejora de la situación vial en cuanto a accidentes de tránsito con víctimas mortales y lo cual debería ser valorado por las Autoridades Superiores.

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA NO. 2812-2015 27 DE JULIO DEL 2015

Con respecto a los proyectos donde hay que reformular las metas, la Directora Vargas Víquez manifiesta que no entiende cómo a estas alturas del año se cambie y se reprogramen las metas, ya que las metas y los proyectos deben ser acordes con las disposiciones estratégicas, entonces cuál es el objetivo?, donde está la falla? Es un poco frustrante el ver que hay metas que no avanzan, que son proyectos para mejorar la condición de la seguridad vial en el país y que la ciudadanía espera que se concreten los proyectos.

El Director Chavarría Gutiérrez dice, que por ejemplo si Ingeniería de Tránsito diagnóstica 120 escuelas, hace una licitación para señalizar vertical y horizontalmente esas escuelas, cuando se adjudica la contratación resulta que el monto es mucho menor que la reserva presupuestada tramitada, podría Ingeniería de Tránsito incluir más escuelas?

Responde la MBA. Chacón Masis que sí se puede, siempre y cuando, el alcance del proyecto se cambie. Es un asunto de procedimiento.

El Director Ejecutivo agrega, que la contratación se efectuó para 100 escuelas, cuando los oferentes presentan las cotizaciones, lo hacen con precios bajos y se tiene que adjudicar en ese momento. Para hacer uso de la reserva presupuestaria sobrante, que es la duda de don Mario y extender la contratación para 120 escuelas, hay que incluir las 20 escuelas adicionales antes de la adjudicación, después de adjudicado el proyecto ya no se podrían incluir. La única forma de hacerlo es por medio de un programa existente, en este caso, se tiene una lista de prioridades. Por ejemplo: dependiendo del presupuesto se planea hacer durante el 2015, la señalización de 100 escuelas, pero si sobra dinero, en el marco del programa se puede justificar la compra de más material para utilizarlo en las 20 escuelas que no están incluidas en la contratación.

La MBA. Chacón Masís agrega, que por ejemplo en el caso del proyecto de fotovoltaico, donde al inicio estaba por 82 sistemas, se hace el estudio, dio tiempo de incluir el cambio en el alcance del proyecto, antes de que se enviara al banco de proyectos a MIDEPLAN, quedó evidenciado el cambio, pero no es que las cosas no se puedan hacer es que hay que cumplir con un procedimiento para hacer las cosas.

Con respecto a la consulta realizada por la Directora Vargas Víquez, la MBA. Masís Chacón responde, que la formulación del plan operativo presupuesto se hace en el primer trimestre del año anterior, por lo que siempre hay brechas enormes donde la institución o cualquier unidad ejecutora no puede evaluar cuál va a ser el avance real sobre lo que se tiene programado y el Plan Estratégico se reformuló a finales del año pasado, y aún se está en ese proceso, se le han incorporado algunos cambios aún cuando la formulación del plan presupuesto del 2015, ya había sido aprobado. A inicios de este año, esta Junta Directiva aprobó las acciones macro del plan estratégico y aún se le están haciendo ajustes.

La funcionaria MBA. Jeannette Masis Chacón se retira de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

- 4.1 Aprobar el Informe de Seguimiento del Primer Semestre del Año 2015 del Plan Operativo 2015 Acciones Sustantivas y se autoriza al Director Ejecutivo a remitir dicho documento a los entes externos correspondientes.
- 4.2 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire instrucciones, a los ejecutores de las unidades, para que velen por mantener el control de los plazos de entrega de las metas ejecutadas, por contratación de una empresa para la entrega de los trabajos y que se encuentran en carta de crédito, con el fin de establecer las sanciones o multas respectivas por incumplimiento o en su defecto tomar acciones remédiales.
- 4.3 Solicitar a las unidades ejecutoras que mejoren los estudios de precios de mercado para determinar el costo de los bienes y servicios requeridos, ya que actualmente se presenta una asignación excesiva o limitada de los recursos requeridos para el desarrollo del proyecto.
- 4.4 Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que solicite a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito valorar la capacidad de gestión institucional tanto para ejecutar directamente metas o proyectos, así como para ser la unidad ejecutora contra parte de los mismos, dado que el subprograma presenta un alto riesgo de no poder ejecutar o dejar bajo la modalidad de carta de crédito la suma aproximada de ¢7.179.869.738,59, que representa un 86,44% del presupuesto asignado, en vista de que varios proyectos y metas programadas se encuentran en el proceso de apertura de ofertas en agosto del 2015 y otras se encuentran en el proceso de revisión del cartel respectivo, además, por varios proyectos que vienen arrastrándose de períodos anteriores y que se dejaron bajo la condición de modalidad de carta de crédito.
- 4.5 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que solicite a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito la justificación de las diferencias respecto al número de kilómetros que reportaron como demarcados en el Cantón de Pérez Zeledón de 47 km geográficos, mientras que según la verificación de acciones realizada por el Área de Planificación y Evaluación y considerando de manera general los tramos donde se encontró tanto la demarcación horizontal, vertical y captaluces, suman aproximadamente 28,30 km geográficos. Para sustentar esos hallazgos se tomaron fotografías de los tramos programados a demarcar, donde se observan la ausencia de un tipo de demarcación (sea horizontal o vertical) o bien la ausencia de captaluces que forman parte del alcance del proyecto.
- 4.6 Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que recomiende a la Dirección General de Policía de Tránsito analizar, sí en los tramos lugares de las rutas donde se están aplicando los controles policiales, son los de mayor situación de vulnerabilidad en la potenciación de accidentes de tránsito, debido a que si bien ha cumplido en cantidad, tiempo y lugar (ruta) la aplicación de los controles policiales programados, al realizarse un comparativo de accidentes de tránsito mortales al primer semestre de los años 2013 (29) 2014(28) y 2015 (48), se evidencia que durante el primer semestre del año 2015 hubo un incremento de 19 accidentes mortales con respecto al año 2013 y 20 con respecto al año 2014. Dicha situación representa en general una desmejora de la situación vial, en cuanto a accidentes de tránsito con víctimas mortales, lo cual debería ser valorado por las Autoridades Superiores.

ARTÍCULO QUINTO

Entrega Anuario de la Empresa Riteve SyC correspondiente al año 2014

Para información de los Señores Directores se entrega el Anuario de la Empresa Riteve SyC correspondiente al año 2014, remitido por Lic. Fernando Mayorga Castro, Gerente General de Riteve.

Se resuelve:

Acuerdo:

Se da por recibido el Anuario de la Empresa Riteve SyC correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de la Presidencia

Convenio con Correos de Costa Rica

El Señor Presidente pregunta por el estado del convenio con Correos de Costa Rica.

El Director Ejecutivo responde que la semana pasada se firmó la adenda al convenio. Actualmente está en proceso la firma del contrato específico, para que dé inicio al traslado de las placas. Explica que en el Cosevi, la Junta Directiva aprueba el convenio, el contrato es firmado por él; sin embargo, en Correos el trámite es más engorroso, el contrato, así como el convenio tienen que ser aprobados y firmados por la Junta Directiva.

Se toma nota de la información brindada.

ARTÍCULO SÉTIMO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

Estado de Carreteras en la Provincia de Guanacaste

El Director Llorca Castro menciona, que en días pasados estuvo de gira por la provincia de Guanacaste, y pudo notar que algunas carreteras estaban muy bien demarcadas, con captaluces. La ruta nacional la encontró muy bien, aunque sí sabe que algunas rutas cantonales sí tienen problemas de mantenimiento. Pudo notar que algunos puentes que están entre Nicoya y Hojancha están en malas condiciones, muy herrumbrados. Entiende que el mantenimiento de estas obras le compete al Conavi, por estar en una ruta nacional.

Acota que notó que en el Puente de La Amistad, en la torre no tiene ningún tipo de iluminación, que es un requisito poner, según la altura de la torre, esto para la seguridad aérea. Sugiere hacer algún tipo de anotación para que se le ponga atención a este tema.

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA NO. 2812-2015 27 DE JULIO DEL 2015

Se resuelve:

Acuerdo:

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita una nota al Consejo Nacional de Vialidad, con el fin de que analicen la necesidad de colocar iluminación en las torres del Puente de la Amistad, ubicado en la Provincia de Guanacaste, ya que por su altura puede ocasionar algún percance aéreo.

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

<u>Informe del Proyecto Benchmarking en Seguridad Vial - I Primera Sesión de Trabajo 2015</u>

El Director Ejecutivo presenta el informe de la primera sesión de trabajo del proyecto SUNflower que se inició en tres países europeos, Suecia, Reino Unido y Holanda. Su objetivo principal es identificar los factores clave, que contribuyeron a mejorar la seguridad vial en estos países. Este es un primer taller. Para finales de mayo del 2016 se tiene planeado la entrega del estudio definitivo y presentarlo en abril de ese año.

Agrega que aprovechó la presencia del experto Fred Wegman que desarrolló la metodología de SUNflower y además es el Director IRAP, para plantearle la posibilidad de que Costa Rica esté dentro de ese proyecto. IRAP es como un observatorio de datos, donde todos los países europeos forman parte de él, además de Estados Unidos y Canadá. De América Latina solo están Argentina y Chile. En su estancia en Costa Rica conocieron la calidad de datos que tiene Costa Rica y la capacidad institucional y vió la participación de Costa Rica con muy buenos ojos. En su oportunidad presentará una solicitud formal para que el Cosevi forme parte de esa red.

A continuación se incluyen las diapositivas del informe:



Proyecto SUNflower



El primer proyecto SUNflower inició, en tres países Europeos, Suecia, Reino Unido y Holanda. Su objetivo principal es identificar los factores clave, que contribuyeron a mejorar la seguridad vial en estos países.

Esto para desarrollar una metodología de trabajo que brinde indicadores adaptados a la realidad de seguridad vial, del país que lo implemente.

Costa Rica, fue elegido junto a otros 8 países de AL para desarrollar un Benchmarking que compare tendencias en siniestros viales, características, recolección de datos estadísticos, y políticas implementadas, las cuales serán incorporadas para el desarrollo de estrategias que ayuden a disminuir la siniestralidad vial.



"El Benchmarking es un proceso sistemático de búsqueda de buenas prácticas, ideas innovadores y procedimientos operativos altamente eficientes que conducen a un desempeño superior. Además es utilizado como una herramienta en el objetivo de realizar comparaciones entre los distintos paises y aprender uno del otro. (Hammer &Stranton 1995)



La actividad consistió en la presentación y discusión de la metodología de trabajo, para evaluar el desempeño en seguridad vial a partir de indicadores y las buenas prácticas que llevaron a alcanzar esos indicadores.



Se realizó una discusión de los alcances de los datos de cada país en cuanto a la forma de recolectarlos, los tiempos de disposición, la definición utilizada y su compatibilidad con los indicadores propuestos.

El resultado de la discusión se plasmó en un documento por país que será procesado por el coordinador del proyecto.

Acuerdos



- •Cada país conformará los datos con los que cuenta para la formulación de los indicadores acordados entre agosto y octubre
- •Se conformarán grupos de países en función de la capacidad de reportar los datos y características contextuales.
- •Se seleccionarán de los siguientes temas algunos para un análisis profundo que permita caracterizar aspectos relevantes de la seguridad vial tomando en cuenta que el proyecto finaliza en mayo 2016:

Motocicletas Alcohol Velocidad Cinturones de seguridad Peatones Vehículos Infraestructura Jóvenes conductores Gestión de trauma



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA NO. 2812-2015 27 DE JULIO DEL 2015

Se resuelve:

Acuerdo:

Se da por recibido el Informe del Proyecto Benchmarking en Seguridad Vial - I Primera Sesión de Trabajo 2015.

Se levanta la sesión al ser las 19:20 horas.